



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE HUMANIDADES
INSTITUTO DE FILOSOFÍA
PROGRAMA DE POSTGRADO EN FILOSOFÍA**

**LA COMUNA EN AMÉRICA COMO LUGAR DE APRENDIZAJE
POLÍTICO FUNDAMENTAL EN *LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA* DE
ALEXIS DE TOCQUEVILLE**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACÁDEMICO
DE MAGÍSTER EN FILOSOFÍA
CON MENCIÓN EN**

PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO

**AUTOR TESIS:
JOSÉ LUIS PROBOSTE SETZ**

**PROFESOR GUÍA:
ALEJANDRO MADRID ZAN**

VALPARAÍSO AGOSTO 2017

RESUMEN

Autor: José Luis Proboste Setz. Profesor Guía: Alejandro Madrid Zan.
Grado Académico: Magíster en Filosofía mención Pensamiento Contemporáneo.
Título de la investigación: La Comuna en América como Lugar de Aprendizaje Político Fundamental en *La Democracia en América* De Alexis de Tocqueville.
Correo Electrónico: joseluis.proboste@gmail.com

La presente investigación intenta profundizar en el pensamiento filosófico y Socio – Político del pensador francés Alexis de Tocqueville. El problema central que se pretende abordar en esta investigación es interpretar una idea de democracia a manera de modelo político construido desde el desarrollo de La Comuna como lugar de aprendizaje político fundamental en “La Democracia en América” de Alexis de Tocqueville. El estudio de los postulados presentados por Tocqueville en “La Democracia en América” permite aproximarse a una idea de democracia que el autor propone como una posibilidad gracias a que existe un aprendizaje político – democrático fundamental que ocurre en “La Comuna”.

Al momento en que Tocqueville habla de un Estado Social Democrático, entiende que es necesario aproximarse a las interacciones existentes dentro de dicho contexto democrático, pues, al ponderar la situación comunal existe un contexto socio – cultural que puede influir directamente en las decisiones sociales y en la conformación misma del poder. Tocqueville así propone elementos inéditos para el entendimiento del pensamiento político del mundo contemporáneo.

“Buscando el bien de nuestros semejantes, encontramos el nuestro”

Platón

ÍNDICE

Introducción	1
Presentación	1
Estado de la Cuestión	2
Problemáticas General y Específica	12
Estructura de la Investigación	13
Capitulo I Del Conservadurismo Aristocrático al Liberalismo Democrático.	
Las Filosofías Políticas presentes en La Democracia en América	15
1.1 Revolución Francesa y el Fin del Antiguo Régimen	16
1.2 De la Revolución Francesa a las Revoluciones del 1848	18
1.3 Montesquieu y los Principios de la Ley	20
1.4 Rousseau, Individualismo y Asociación	24
1.5 Guizot y el Liberalismo Doctrinario	26
1.6 Benjamin Constant y la Libertad	28
1.7 Blaise Pascal y el Janseanismo	30
Capítulo II De La Comuna a la Democracia en “La Democracia en América”	37
2.1 Aproximación al concepto de Comuna. El Surgimiento de una Nueva Realidad Socio - Política	37
2.2 Elementos Constituyentes de la Realidad Comunal	44
2.3 Funcionamiento General del Estado en la Democracia de Tocqueville	53
Capitulo III Por un Modelo de Estado Social Democrático, los Alcances Sociopolíticos de “La Democracia en América” de Alexis de Tocqueville. ...	61
3.1 Elementos Conceptuales para la Formación de un Estado Social Democrático	61
3.2 La Democracia y el Individualismo en “La Democracia en América”	67
3.3 La Asociación como Forma de Constitución del Estado Social Democrático en Tocqueville	75
3.4 La Doctrina del Interés Bien Entendido como Método hacia el Estado Social Democrático	78
Conclusión	81
Bibliografía	87

Introducción

Presentación

En la actualidad, la democracia como sistema político es considerada, en el mundo occidental, como el modelo político al que se debe aspirar, en ese sentido, la sociedad ha aceptado a la democracia como el mejor (o el menos malo) de los sistemas políticos para dirigir los destinos de las naciones en esta parte del globo, llegando incluso a considerarse casi una norma para nuestros países. En definitiva, no existiría lugar a discusión, a lo menos discursivamente, para un cambio concreto del modelo político en el mundo occidental. Desde esa perspectiva, conocer el devenir de la democracia desde sus orígenes hasta nuestros días (momento en el que se posiciona como el modelo político hegemónico) resulta una discusión más que atinente. El análisis de la democracia, modelo que nace en la Grecia Antigua, reaparece en el mundo contemporáneo acompañado de acontecimientos históricos de gran relevancia a nivel mundial como son la independencia norteamericana y la revolución de 1789; ambos procesos tienen en común el rechazo al antiguo régimen y el establecimiento de la democracia como modelo político que guiará los destinos de sus pueblos.

Uno de los exámenes más exhaustivos realizados en el mundo contemporáneo relacionado con el concepto de democracia es el elaborado por el francés Alexis de Tocqueville. Este autor realiza un análisis del modelo político democrático en el contexto norteamericano y para ello viaja a los Estados Unidos a fin de conocer en profundidad las implicancias de la inserción del modelo democrático en la sociedad estadounidense. Consecuencia de lo anterior, es su texto más conocido a nivel mundial *La Democracia en América*, publicado en los años 1835 y 1840.

El texto antes señalado, es un análisis profundo de la sociedad norteamericana y su desarrollo dentro del modelo democrático; a partir del análisis

realizado por Tocqueville a la sociedad norteamericana, se pueden vislumbrar elementos importantes que permiten configurar un tipo de democracia asociada a la modernidad, a la representatividad, a la asociatividad, a la cultura. En ese sentido, se podría decir que el texto de Tocqueville entrega criterios auténticos que caracterizarían un tipo determinado de democracia propia del autor.

En base a lo anterior es que se abre un espacio pertinente para el desarrollo de la problemática que estructura la presente investigación: *La Democracia en América* es el repositorio ideológico y analítico de una forma democrática que presenta características particulares y distintivas, más específicamente, un tipo de democracia que se construye desde La Comuna. Estaríamos entonces frente a un *modelo de democracia tocqueveliana*

Estado de la Cuestión

La figura de Alexis de Tocqueville continúa estando plenamente presente en la discusión intelectual del mundo contemporáneo. Sin ir más lejos, *The Tocqueville Review/La revue Tocqueville* es una revista especializada bilingüe Franco-Americana con circulación bi anual. El foco de esta publicación apunta a iluminar los estudios comparados en Ciencias Sociales (especialmente en EEUU y Europa) desde la mirada de las investigaciones pioneras de Tocqueville en temas como la historia, la filosofía política y la actualidad¹

Por otro lado, *The Review of Politics*, publicado por Cambridge University Press, dedica su número 67 (4) de Octubre de 2005 enteramente al estudio de la obra de Tocqueville. Al alero de las publicaciones antes citadas y numerosas otras provenientes de revistas indexadas, es posible afirmar la pertinencia de un estudio respecto de La Comuna como elemento central en la construcción de la Democracia en la visión de Alexis de Tocqueville.

¹ University of Toronto. *The La Tocqueville Review/ revue Tocqueville*. Toronto, Canadá: University of Toronto Press.

Para Robert Gannett², la visión de Tocqueville es clave para entender el valor de la promoción actual de la democracia universal, más allá de las simplificaciones a la que ésta se ve sometida a la hora de hacerla aprehensible para el público más amplio. Así, Gannett valora la idea Tocquevilliana que propone el entendimiento de *Dos democracias* yuxtapuestas: una nacional y una local, asignando valores primordiales a las libertades aseguradas por la Constitución Americana en la primera; a la larga, según el autor, “Tocqueville no da por sentadas las transiciones políticas democráticas pues las ve como un producto y una opción de la sabiduría humana, no como una necesidad histórica”³.

Del mismo autor, pero en su texto *Jugar Boliche en la Comuna de Tocqueville*⁴, se extrae la noción que existe un escaso repertorio investigativo en relación con La Comuna como concepto elaborado del pensamiento de Alexis de Tocqueville. El texto reconoce la importancia de la comuna en el autor como incubadora indispensable de las libertades locales. El análisis de Tocqueville de la vida cívica norteamericana “es digno de mencionarse debido a su dimensión política consistente, evidente en su atención inquebrantable al vector participativo originado en la vida política de La Comuna norteamericana y luego diseminando su propia vitalidad fortificante a la sociedad civil como un todo”⁵. La Comuna para Gannet, en el contexto del pensamiento político de Tocqueville, cumple una función importante para el desarrollo de la sociedad civil, pues, le entrega al sistema democrático el radio de participación social que necesita para fortalecer y consolidar sus estructuras. Por otra parte, Gannet se adentra en las vinculaciones que estarían a la base de este tipo de ideas, así para el autor existiría una conexión entre el pensamiento de Tocqueville y el pensamiento de Françoise

² Gannett, Robert "Tocqueville and Local Government: Distinguishing Democracy's Second Track" En: *The Review of Politics*, vol. 67, N°4 (2005): 721-736.

³Ibíd. P. 721. “Tocqueville never took for granted democratic political transitions, seeing them as products of human wisdom and choice, not historical necessity”, (Traducción propia).

⁴ Gannet, Robert. “Jugar Boliche en La Comuna de Tocqueville”. En: *Acta Republicana Política y Sociedad*. Año 3. N°3 (2004): 13 – 33

⁵Ibíd., p.14.

Guizot. La vinculación se origina en las conferencias dictadas por Guizot en la Sorbona a las que habría asistido Tocqueville como estudiante de dicha institución.

De reciente traducción al español por la científica política Nere Besabe (2015), ha salido a la luz el texto del filósofo e historiador Lucien Jaume quien el año 2008 (en francés) ha dedicado todo un escrito exclusivamente a la figura de Alexis de Tocqueville, denominado: *Tocqueville. Los orígenes aristocráticos de la libertad, una biografía intelectual*⁶, en dicho texto Lucien Jaume se adentra de manera muy detallada en las influencias familiares, históricas y políticas que han tenido algunos autores en el ideario socio – político tocqueveliano, recorre desde la clásica interpretación que posiciona a Tocqueville como un heredero del pensamiento político de Montesquieu, pasando por el contexto nobiliario en el que habita el autor, la figura de Guizot, hasta las influencias que pudo ejercer el jansenismo y Blaise Pascal.

Todo lo anterior, estructura para Jaume un crisol muy variado de influencias que tienen su origen, como bien formula en el título de la obra, en el aristocratismo que envuelve a la figura de Tocqueville. Esto podría ser debatido, pensando en la idea de democracia que se intenta exponer en este trabajo, sin embargo, el mismo Jaume reafirma, que si bien existe un Tocqueville democrático y liberal⁷, sus ideas

⁶ Jaume, Lucien. *Tocqueville. Los orígenes aristocráticos de la libertad*, Madrid, España: Ed. Tecnos, 2015.

⁷ La discusión en torno a los conceptos de Liberal o Liberalismo es extensa, autores de diversas corrientes definen los conceptos antes señalados, por lo tanto, entregar una sola definición podría resultar complejo, sin embargo una buena definición de liberalismo es la que entrega el filósofo político Norberto Bobbio que, en su texto *Liberalismo y Democracia*, define al liberalismo de esta manera: “por *liberalismo* se entiende una determinada concepción del Estado, la concepción según la cual el Estado tiene poderes y funciones limitados, y como tal se contrapone tanto al Estado Absoluto como al Estado que hoy llamamos social” (Bobbio, Norberto. *Liberalismo y Democracia*. Ciudad de México, México: FCE, 2008, p.7). Una discusión interesante extraída del Diccionario Akal de Filosofía, permite adentrarse en el concepto de liberalismo “John Locke, considerado uno de los padres fundadores del liberalismo, intentó mostrar que la monarquía constitucional asegura la libertad, sosteniendo que los seres libres e iguales en un

están permeadas profundamente por una crítica del antiguo régimen, en este caso crítica de Tocqueville, hacia el nuevo modelo político que emerge fruto de la revolución francesa. En el inicio de la introducción de su texto, Jaume dice: “Desde muchos puntos de vista, existe un enigma Tocqueville. ¿Por qué escribió Tocqueville *La Democracia en América*? Esta cuestión podría parecer incongruente; pero, en realidad, constituye la clave para la comprensión tanto de la obra como del hombre. Hoy sabemos que el libro... trata de algo más que de la cuestión de América, que ésta no representa más que una oportunidad para la reflexión en torno a la sociedad moderna y, más en particular, a los males de la sociedad francesa. Es más: la intención... su alcance... siguen siendo aún hoy inciertos y controvertidos”⁸. El autor sostiene sus argumentos, principalmente, desde los escritos posteriores a *La Democracia en América* de Tocqueville, aunque ya habría ideas en este documento, el texto fundamental que reafirma la postura adoptada por Jaume es *El Antiguo Régimen y la Revolución*. En definitiva, Jaume ve en Tocqueville a un personaje enigmático, incluso incongruente en algunas ocasiones, pues, se debate entre la democracia y la aristocracia en un contexto de cambio social profundo.

Un texto más antiguo, pero de gran impacto intelectual que se refiere a Tocqueville en un capítulo completo, es el escrito por Hayden White *La Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*⁹. La lectura que hace White de Tocqueville sigue la línea lingüística, intenta explicar el tipo de

estado de naturaleza elegirían ese gobierno con el fin de preservar su libertad y sus propiedades. El liberalismo clásico, que concede enorme importancia a la libertad económica, sitúa su origen en la afirmación de Locke según la cual el Estado debe preservarla propiedad. El uso que Locke hace de un cierto tipo de acuerdo o contrato social establece las bases para el tipo de liberalismo liderado por Rousseau y Kant. De acuerdo con este último, el tipo de libertad que debería ser más altamente valorada es la autonomía. Los individuos disfrutaban de autonomía, sostiene Kant, cuando viven según leyes que ellos estarían dispuestos a otorgarse a sí mismos” (Auber, Robert (ed). Diccionario Akal de Filosofía, Madrid, España: Ed. Akal, 20042, p.606).

⁸ Jaume, Op. Cit., p.13

⁹ White, Hayden. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. Ciudad de México, México: Ed. FCE, 2014.

discurso que está en la base del pensamiento del autor. Para esto, define niveles de conceptualización de la obra histórica: crónica, relato (cuento), modo de tramar, modo de argumentar y modo de implicación ideológica. El método utilizado por el autor lo define como formalista, en ese sentido, “no trataré de decidir si la obra de determinado historiador (refiriéndose a los historiadores: Michelet, Ranke, Tocqueville y Burckhardt; y los filósofos de la historia: Hegel, Marx, Nietzsche y Croce) es un relato mejor, o más correcto, de determinado conjunto de acontecimientos o segmento histórico que el de algún otro historiador; más bien trataré de identificar los componentes estructurales de esos relatos”¹⁰

Tanto la crónica como el relato se diferencian, dentro de una estructura en donde existen motivos inaugurales, de transición y finales, en que la crónica no tiene inauguraciones, simplemente comienza, y en que no tiene una culminación ni resolución discernibles, puede proseguir indefinidamente. En cambio, el relato sigue una secuencia en donde hay inauguraciones, transiciones y finales que le darían una forma discernible. A su vez el autor define *modo de tramar*, *modo de argumentación* y *modo de implicación ideológica*. Habrían de esta forma modos de tramar: romántico, trágico, cómico y satírico; así como modos de argumentación: formalista, mecanicista, organicista y contextualista para terminar definiendo modos de implicación ideológica: anarquista, radical, conservador y liberal. Por último, define una *teoría de los tropos*, donde identifica cuatro tropos que permiten hacer un análisis del lenguaje poético o figurativo: metáfora, metonimia, sinécdoque, ironía.

White aplica lo explicado anteriormente en un capítulo exclusivo dedicado al pensamiento de Alexis de Tocqueville como uno de los autores que permitiría identificar el imaginario histórico del siglo XIX. En dicho capítulo White afirma que Tocqueville “analizó dos tipos de sociedad: democrática y aristocrática. Y su concepción de la historia de la civilización occidental moderna, desde fines de la Edad Media hasta su propia época, giraba en torno al problema de cómo habían surgido esos dos tipos de sociedad dentro de esa civilización, la naturaleza de la

¹⁰ White, Op Cit., p.14.

relación y de la interacción entre ellos y la estimación de las perspectivas de cada una para el futuro. La pregunta que Tocqueville tenía que responder era la siguiente: ¿Cuál es la naturaleza del proceso dentro del cual estos dos tipos esencialmente inmutables de sociedad surgen, interactúan y luchan entre sí?”¹¹. Lo interesante del análisis de White, es que muestra a Tocqueville como un escritor que vive dentro de una contradicción, pues, la decisión que lo atormenta es la de posicionarse partidario de la democracia o de la aristocracia, por lo tanto, existe un temor constante en el autor respecto del orden político a definir, porque como lo comprueban los antecedentes históricos, la pugna entre democracia y antiguo régimen no se define en 1789, sino que se prolonga hasta bien entrado el siglo XIX con las revoluciones del 1848 por ejemplo.

Todo este proceso de lucha e interacciones es presenciado por el mismo Tocqueville en vida, cuestión que lo lleva a adoptar su postura más definida en defensa del orden. Entonces para White, Tocqueville era esencialmente un conservador, sin embargo era especial, pues, se “resistía a la típica satisfacción del conservador con las cosas tal como son... Tocqueville no cedió a la tentación de afirmar lo que su respeto por las virtudes de la cultura aristocrática le imponía, concretamente, la convicción de que su época representaba una declinación absoluta respecto a una edad ideal anterior... insistió ver en todo ideal o realidad social pasado las fallas que requerían su desaparición y sustitución por otra forma más vigorosa de vida histórica. Eso significaba que tenía que ver irónicamente, en ultimo análisis, tanto la aristocracia como la democracia”¹²

Otro texto antiguo, pero de gran impacto es la *Historia de la Filosofía Política* de Leo Strauss y Joseph Cropsey que en su edición destinan un capítulo completo a la figura de Tocqueville analizado por el politólogo Marvin Zetterbaum, en dicho texto se plantea que “la pasión por la igualdad a toda costa se ve enfrentada a una pasión, igualmente engendrada, por la igualdad en libertad. No obstante, como ya hemos visto, estas pasiones son de fuerza desigual. Además,

¹¹ White, Op Cit., p.190

¹² Ibíd., p.195

la pasión que induce a un hombre a ceder al gobierno la preocupación por su propio bienestar se ve aumentando en sus efectos por las tendencias omnipresentes hacia la centralización del gobierno”¹³. La interpretación de Zetterbaum, respecto de la igualdad y la libertad en el pensamiento de Tocqueville, es que ambos conceptos pueden convivir, pero no en igualdad de condiciones, pues, son fuerzas desiguales en un modelo democrático. Lo anterior, lleva a plantear la necesidad de un gobierno que dé solución a este problema y, según el autor, en el pensamiento de Tocqueville estarían presentes (no de la misma manera) lo que denomina (Zetterbaum) *recursos democráticos* que son: el autogobierno local, la separación de la Iglesia y del Estado, la libertad de prensa, elecciones indirectas, judicatura independiente y las asociaciones de toda clase.

De modo tal que, para contrarrestar los efectos de la centralización, se pondera el valor de la libertad local y la comunidad. “La comuna es la sede de la transformación del interés egoísta en patriotismo; al menos en una especie de patriotismo. Según Tocqueville, las instituciones libres, en particular las del nivel local, transforman a individuos esencialmente egoístas en ciudadanos cuya primera consideración es el bien público”¹⁴. Al igual que Gannet, la interpretación de Zetterbaum pondera la situación de La Comuna como lugar de aprendizaje social y político, pensando en cuestiones como el autogobierno local, la judicatura independiente y las asociaciones.

Un autor muy sugerente y que se adentra en el pensamiento tocqueviliano es el argentino Atilio Borón, si bien es conocida su adscripción al pensamiento marxista, las ideas propuestas por Borón en su texto *Estado, Capitalismo y Democracia*, escrito el año 2003 no dejan indiferente respecto del estudio del pensamiento de Alexis de Tocqueville, lejos de despreciarlo por ser trabajado por autores liberales contemporáneos, Borón define al francés como un referente de la teoría liberal en la actualidad. Rescata de Tocqueville justamente lo que se quiere

¹³ Zetterbaum, Marvin. “Alexis de Tocqueville”. En: Strauss, Leo; Cropsey, Joseph *Historia de la Filosofía Política...* Ciudad de México, México: Ed. FCE, 1993, p.727

¹⁴Ibíd., p.728.

hacer notar en este trabajo, la importancia que tiene el francés para comprender el devenir de la democracia contemporánea.

De tal modo para Boron, Tocqueville representa un tipo de pensamiento liberal relacionado con autores como Benjamin Constant y John Stuard Mill, está triada para Boron sería la representante de una especie de liberalismo crítico del propio liberalismo y de la democracia como modelo político “Alexis de Tocqueville se dirigió a los Estados Unidos para estudiar la democracia norteamericana; pero su propósito no era simplemente el de satisfacer una mera curiosidad intelectual. Además, le interesaba mucho más la democracia que los Estados Unidos; su interés obsesivo era comprender el funcionamiento de un régimen democrático y las implicaciones que éste podría tener para la preservación o destrucción de la libertad”¹⁵. El politólogo entendería al pensamiento tocqueviliano como fundamental para comprender los males que presenta la democracia moderna. Para Borón cuestiones como el individualismo y el desequilibrio entre libertad e igualdad son fundamentales para entender la crisis actual que vive el modelo democrático.

La interpretación utilitarista que presenta de la democracia el liberalismo “el empobrecido discurso liberal sobre la democracia tendía inevitablemente al formalismo: versaba sobre las formas posibles del gobierno –y los modelos de relaciones entre el individuo y el Estado– y nunca sobre una condición histórica de la sociedad”¹⁶. Se contradice con la formulación del concepto que presentan Constant, Mill y Tocqueville, autores que entienden a la democracia más que como método de elección de autoridades, como un modo de vida en donde la participación de la ciudadanía es fundamental, pues, permite mantener a raya al individualismo y equilibra la balanza entre libertad e igualdad, “en Tocqueville, por el contrario, la democracia se define a partir de la sociedad civil: su verdadera

¹⁵ Borón, Atilio. “Alexis de Tocqueville, la Democracia y el Estatismo de la sociedad burguesa”. En: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*, Buenos Aires, Argentina: Colección Secretaria Ejecutiva, CLACSO, 2003, p.155.

¹⁶Ibíd., p.158.

esencia es la igualdad, mientras que su opuesto, la aristocracia, se determina por una situación estructural de privilegio y desigualdad institucionalizadas¹⁷

Otro de los autores que utiliza a Tocqueville como lectura para la formulación de sus ideas es John Rawls, en sus consideraciones sobre el republicanismo clásico, el humanismo cívico y principalmente en el concepto de vida pública. Rawls, toma como uno de los ejemplos más cercano a sus perspectivas las ideas elaboradas por Alexis de Tocqueville “el republicanismo clásico, en mi opinión, es el punto de vista de que, si los ciudadanos de una sociedad democrática han de preservar sus derechos y libertades básicos, incluidas las libertades civiles que aseguran las libertades de la vida privada, también deben tener en grado suficiente las *virtudes políticas* ... y estar dispuestos a participar en la vida pública”¹⁸. Es interesante lo planteado por Rawls, pues, como se verá más adelante, la participación en los asuntos públicos es una cuestión fundamental para Tocqueville, incluso le exige a la sociedad la creación de instituciones que permitan mantener esa participación, no basta solamente con la pretensión de que exista participación, sino que dicha participación debe ser concreta y expresada por ejercicio de autoridad en instituciones públicas.

El italiano Norberto Bobbio, también incursiona en el pensamiento Tocqueviliano en su texto *Liberalismo y Democracia*¹⁹, en donde se refiere al liberalismo europeo del siglo XIX, y el temor a lo que denomina *Tiranía de la Mayoría*. Para formular sus ideas Bobbio se toma de los postulados de Tocqueville por un lado y de John Stuard Mill por el otro, a quienes califica de conservador y radical respectivamente. El mismo autor señala que existió una relación intelectual bastante estrecha entre ambos pensadores, llegando a afirmar que dichos autores son fieles representantes de sus originarias tradiciones francesas e inglesas. En lo que respecta a Tocqueville, Bobbio entiende que el francés es hijo de su tiempo y

¹⁷ Boron. Op. Cit., p.158.

¹⁸ Rawls, John. *Liberalismo Político*, Ciudad de México, México: Ed. FCE, 2006, p.198.

¹⁹ Bobbio, Norberto. *Liberalismo y Democracia*. Ciudad de México, México: FCE, 2008.

de sus contradicciones, una sociedad europea convulsionada con el inevitable avance de la democracia, es el lugar en el que Tocqueville plantea sus ideas, pensamiento que buscaba, hasta cierto punto, erigirse como una solución para una sociedad en construcción. Para el italiano, “Tocqueville primero fue liberal que democrático. Estaba firmemente convencido de que la libertad, sobre todo la libertad religiosa y moral (más que la económica) es el fundamento y el fermento de cualquier convivencia civil. Pero había entendido que el siglo nacido de la revolución corría precipitada e inexorablemente hacia la democracia; era un proceso irreversible”²⁰. En la perspectiva de Bobbio, Tocqueville representa un liberalismo europeo, de tradición francesa y de corte conservador que busca eliminar las grandes amenazas que podrían emerger de la democracia mal aplicada, la tiranía de la mayoría y el despotismo que serían ambas la negación de la libertad.

Respecto de Tocqueville, recordar que si bien *La Democracia en América* es el texto que lo hace mundialmente conocido, no dejan de ser importantes otros escritos que acompañan su obra principal. Es posible conocer la interpretación que hace Tocqueville de la revolución francesa en su texto *El Antiguo Régimen y La Revolución*²¹, en mencionado documento, el autor se adentra en el proceso histórico que marca el fin del antiguo régimen y el comienzo de un nuevo mundo. Al parecer para Tocqueville, ese cambio radical no fue tan profundo como se esperaba, puesto que, siguen operando ciertas lógicas propias del antiguo régimen, por lo tanto, el proceso revolucionario estaría permeado por ciertos elementos que darían continuidad al antiguo régimen a pesar de la ruptura revolucionaria. Los lugares donde siguen operando estas lógicas del antiguo régimen, son aquellos espacios en donde el nuevo Estado centralista no tiene alcance, son las pequeñas provincias que aún guardan ciertas costumbres y formas propias del Estado monárquico y que, en algunos casos, se transforman en

²⁰ Bobbio, *Liberalismo*, Op. Cit., p.62

²¹ Tocqueville, Alexis de. *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Ciudad de México, México: Ed. FCE, 2006.

normas locales. Todo esto para Tocqueville plantearía un escenario de continuidad en el cambio.

Por otra parte, existe un texto que resulta relevante ya que refleja al Tocqueville más humano, más aventurero, menos racional denominado *Quince días en el desierto americano*²². Es un pequeño documento traducido por Alejandrina Falcón que habla de la aventura que emprende Tocqueville con su amigo Gustave de Beaumont hacia el oeste americano, llegando hasta los límites del Estados Unidos de la época, la región de Indiana e Illinois. El texto es una especie de diario de viajero en donde gráfica como la nueva civilización del hombre blanco poco a poco se va haciendo camino hacia el oeste, y por supuesto, como esto conlleva un peligro para los habitantes originarios del lugar, ve gráficamente como la civilización occidental atrapa a los indígenas de manera violenta, pues, interrumpe su propio desarrollo imponiendo criterios externos. En esa búsqueda por el indígena americano logra ver sus características y así comprobar las historias que se cuentan de él. En el camino se da cuenta que a medida que avanza la “civilización” el mundo indígena pierde fuerza en desmedro de la civilización que se instala.

Problemáticas General y Específica

El problema central que pretendo abordar con la investigación es *interpretar una idea de democracia a manera de modelo político construido desde el desarrollo de La Comuna como lugar de aprendizaje político fundamental en “La Democracia en América” de Alexis de Tocqueville*; para esto realizaré un análisis del texto mencionado, pues, dicho documento entrega elementos inéditos para el entendimiento del pensamiento político del mundo contemporáneo. La investigación se enmarca dentro de la filosofía política, por lo tanto, utilizaré como

²² Tocqueville, Alexis de. *Quince Días en el Desierto Americano*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Libros del Zorzal, 2007.

principal método la interpretación sistemática del texto antes señalado, con la finalidad de dilucidar la idea de democracia desde la comuna como lugar de **aprendizaje político fundamental** para el desarrollo de aquella.

Específicamente, intentaré *identificar los posibles modelos filosóficos que inspiraron los postulados de Tocqueville expresado en su texto “La Democracia en América”,* para conocer su línea argumental histórica respecto de la democracia y su desarrollo en un contexto real; también se realizará una *descripción del concepto de comuna y democracia en el texto “La Democracia en América” de Alexis de Tocqueville,* con la idea de conocer como funciona la comuna y definir algunas características fundantes del concepto de democracia (históricas, sociales y culturales). Por último, propondré una *interpretación de la lectura de “La Democracia en América” de Alexis de Tocqueville, la importancia de la comuna para el desarrollo del estado social democrático,* para presentar los principios que sustentan la democracia como modelo político en el pensamiento de Tocqueville, teniendo como referente *La Democracia en América.*

Estructura de la Investigación

La investigación busca dilucidar ciertos aspectos fundamentales del pensamiento filosófico – político de Alexis de Tocqueville para eso la obra busca insertarse de manera profunda en su texto *La Democracia en América.* El presente texto se estructurará a través de tres capítulos.

En primer lugar, una contextualización histórica asociada al autor para pasar a un posicionamiento filosófico del mismo, pensando en los referentes intelectuales del francés. En segundo lugar, se busca adentrarse en profundidad en el escrito para presentar los elementos centrales del pensamiento del autor en los respecta a la investigación y el problema definido. En tercer lugar, con la ayuda de los contenidos antes mencionados, realizar una interpretación buscando proporcionar elementos interesantes que se pueden entregar como un aporte para el modelo actual de democracia.

Por último, una conclusión que busca entregar una reflexión filosófica – política del pensamiento de Alexis de Tocqueville, presentando los aportes, líneas a desarrollar y discrepancias que puedan resultar de la investigación.

Capítulo I Del Conservadurismo Aristocrático al Liberalismo Democrático. Las Filosofías Políticas presentes en *La Democracia en América*

Alexis de Tocqueville, escribe dos textos que hablan sobre su incursión al continente americano, específicamente de los nacientes Estados Unidos, estos volúmenes salen a la luz en 1835 y 1840, ambos documentos constituyen lo que conocemos como: *La Democracia en América*. Dicho texto es fruto de un estudio que realiza el autor sobre la emergente democracia norteamericana, este resultado no era el principal objetivo al que fue convocado el autor, el gobierno francés de la época financia el viaje de Alexis de Tocqueville y su amigo Gustave de Beaumont para realizar un estudio sobre el sistema penitenciario estadounidense, a fin de extraer algunas experiencias que pudieran ser útiles de insertar en el sistema francés de prisión. Dicho estudio forma parte del resultado del viaje, pero además de eso y lo más significativo de aquel, es el desarrollo del trabajo en torno a la democracia que realiza el autor, y por el cual es mundialmente conocido.

Los acontecimientos que rodean la redacción de los volúmenes antes mencionados son fundamentales para entender el cómo y el por qué Tocqueville (además del trabajo encomendado) se fija en el desarrollo político de la democracia en Norteamérica. En esa línea, es necesario decir que Alexis de Tocqueville es un personaje perteneciente a la aristocracia francesa; su padre vivió los acontecimientos revolucionarios del 89', proceso que cambió el escenario político, social, cultural y económico del mundo moderno. La caída del antiguo régimen y la emergencia de la democracia en toda su magnitud, sin duda afectó directamente al autor en estudio.

1.1 Revolución Francesa y el Fin del Antiguo Régimen

El mundo entorno a la revolución de 1789, era un mundo en esencia rural y la mayoría de las potencias continentales europeas dependían económicamente del trabajo agrícola, así lo expresa el historiador inglés Eric Hobsbawm “el mundo de 1789 era predominantemente rural y no puede comprenderse si no nos damos cuenta exacta de este hecho”²³, los límites entre el campo y la ciudad eran difusos. Por una parte, existían grandes centros urbanos como Londres y París; por otra parte, existían zonas urbanas pequeñas, muy vinculadas con el mundo rural como las ciudades del norte italiano. Pensemos en las diferencias entre el occidente y oriente europeo, y las diferencias entre París y sus alrededores, en ese sentido, la ruralidad sustenta a una urbanidad emergente.

En lo político, la sociedad en torno al proceso revolucionario presenta como forma de gobierno a la monarquía, la relación con el poder está estructurada en base a estamentos bien definidos, que generan un tipo especial de relación política, en donde la toma de decisiones pasa por las manos de las capas superiores de la sociedad, con una participación nula o limitada de la población. La nobleza ejerce el poder político, el clero tiene la autoridad espiritual y el pueblo desarrolla el resto de las actividades.

Esta situación de ruralidad, por una parte, y de emergencia de desarrollos urbanos importantes en algunas regiones de Europa por otra, genera un escenario confuso; podría decirse que se está en un periodo de transición de un modelo de sociedad que camina hacia un nuevo patrón aún no definido en su extensión y totalidad. Es así como, dependiendo del espacio, es posible percibir fuertes vinculaciones con el mundo medieval (principalmente en el mundo rural), y en otros, desarrollos novedosos independientes. Todo lo anterior, pone en entredicho a lo que se denomina como Antiguo Régimen, una economía esencialmente rural con estrechos vínculos sociales de dependencia de estilo feudal y una estructura de poder basada en el dominio de un pequeño grupo de personas (nobles) con

²³ Hobsbawm, Eric. *La Era de la Revolución 1789 – 1848*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Crítica, 2006, p.18

una figura central (el rey) que se conoce clásicamente como monarquía, así “el antiguo régimen fusiona una doble aproximación: social (designa una sociedad consuetudinaria, corporativa y jerarquizada, y católica también) y política (es una monarquía de derecho divino, que tiende hacia el absolutismo y hacia formas burocráticas de administración); a partir de aquí se extiende a todos los aspectos de la vida”²⁴

Según Michel Vovelle, el objetivo principal de la revolución francesa “era la destrucción del feudalismo”²⁵, el mismo autor entiende por feudalismo al “sistema económico tradicional de un mundo dominado por la economía rural”²⁶. En la idea de Vovelle, la revolución francesa es un proceso de ruptura radical con el antiguo régimen, esto significa un cambio en todos los aspectos que envuelven a la sociedad de la época.

La importancia del proceso revolucionario en opinión de Hobsbawm es capital para el mundo moderno “Entre 1789 y 1917, las políticas europeas (y las de todo el mundo) lucharon ardorosamente en pro o en contra de los principios de 1789 o los más incendiarios todavía de 1793. Francia proporcionó el vocabulario y los programas de los partidos liberales, radicales y democráticos de la mayor parte del mundo. Francia ofreció el primer gran ejemplo, el concepto y el vocabulario del nacionalismo. Francia proporcionó los códigos legales, el modelo de organización científica y técnica y el sistema métrico decimal a muchísimos países. La ideología del mundo moderno penetró por primera vez en las antiguas civilizaciones, que hasta entonces habían resistido a las ideas europeas, a través de la influencia francesa. Esta fue la obra de la Revolución francesa”²⁷. La revolución francesa no fue un acontecimiento aislado, sino más bien significó un largo proceso que va decantando hasta la simbólica Toma de la Bastilla el 14 de julio de 1789.

²⁴Burguiere, André. *Diccionario Akal de Ciencias Históricas*, Madrid, España: Ed. Akal, 1991, p.39

²⁵Vovelle, Michell. *Introducción a la Historia de la Revolución Francesa*, Barcelona, España: Ed. Crítica, 1984, p.11.

²⁶ Loc. Cit.

²⁷ Hobsbawm, Op. Cit., pp. 61 - 62

Alexis de Tocqueville, se vio fuertemente influenciado por el movimiento revolucionario: su padre estuvo presente en dicho momento histórico, el estamento social al que pertenece se vio puesto en cuestión por la emergente burguesía que lideraba la revolución, pero lo más significativo es la transcendencia que tiene este proceso histórico en el acontecer de la Francia que vivió el autor. Los ritmos, las disputas, las contradicciones de la revolución tienen su concreción en la vida de Tocqueville, los ajustes necesarios para el desarrollo del nuevo régimen fueron parte de sus estudios, incluso la misma revolución llamó su atención, fruto de aquello nace *El Antiguo Régimen y la Revolución*. En definitiva, vivió en carne propia la lucha entre el estado social aristocrático y el estado social democrático.

1.2 De la Revolución Francesa a las Revoluciones del 1848

Los conflictos derivados del proceso revolucionario del 89' son variados y de distinta naturaleza dependiendo del lugar geográfico en que se asientan, lo que sí queda claro es que la revolución significó una transformación radical del escenario socio – político de Europa y sus colonias. Por una parte, se debe tener claro que el conflicto del 89' no se resuelve inmediatamente: el establecimiento de la república fue un proceso complejo y, por otra parte, la caída del antiguo régimen conllevó el derrumbe de estructuras que llevaban siglos operando en la sociedad francesa. Por lo tanto, era de esperarse que el asentamiento del nuevo régimen significase una situación traumática plagada de conflictos. La historiadora Míchele Riot – Sarcey, a propósito de lo antes mencionado recoge en su texto *La revolución 1848* lo siguiente:

“Alexis de Tocqueville lo ha entendido perfectamente cuando analiza, entre sus recuerdos, las causas del temor que muestran los propietarios tanto en las ciudades como en el campo durante las semanas que precedieron a las elecciones (del 23 de abril) del sufragio pretendidamente universal. <<Desde el 25 de febrero, surgieron impetuosamente millares de sistemas extraños de los espíritus de innovadores, y se difundieron en el espíritu perturbado de la multitud. Todo

permanecía en pie, salvo la realeza y el parlamento, y parecía que por el choque de la revolución la sociedad misma hubiese sido reducida a polvo, y que se hubiera abierto concurso sobre la forma que habría que dar al edificio que se iba a erigir en su lugar; cada uno proponía su plan; algunos lo proponían en los diarios; estos otros en los afiches que cubrieron rápidamente los muros; otro a cielo abierto a través de la palabra >>”²⁸.

El mismo Tocqueville sentía temor de las masas que intentaban imponer sus ideas para la restauración de la nación, el orden social e institucional para el francés era fundamental, por lo tanto, el momento de caos y desorden le significaban una profunda desconfianza y temor.

Tocqueville, fue testigo presencial de la situación traumática antes descrita, su origen social además le permitió estar muy cerca de los acontecimientos, sea por las experiencias de su padre Hervé y familiares, así como por su propia experiencia. La generación francesa a la que pertenecía Tocqueville veía como las estructuras sociales y políticas cambiaban drásticamente, así que buscaron comprender los alcances y la naturaleza de los cambios emergidos del proceso revolucionario, notaban incertidumbre en el ambiente postrevolución.

La dirección de la búsqueda tocqueveliana parte con cuestionar al pasado respecto del proceso revolucionario, así comienza la búsqueda por el origen, por las causas, por los actores que impulsaron y terminaron moldeando el destino de Francia. Asimismo, existían intereses políticos detrás de estos cuestionamientos, pues, algunas facciones políticas veían que esta empresa podía entregar ciertos créditos que le permitieran posicionarse como alternativa hegemónica en un momento de incertidumbre. Por ejemplo, la lucha que existe entre ultramonárquicos y liberales: mientras los primeros condenaban fuertemente a la revolución en su conjunto, aprovechándose de periodos de radicalización del proceso (el Terror, por ejemplo), los segundos legitimaban el proceso revolucionario y defendían sus principios, generando una distinción entre la

²⁸ Riot-Sarcey, Michelle. *La revolución de 1848* (texto facilitado por el Dr. Alejandro Madrid, quien me proporcionó una traducción no publicada aún), p.5

revolución como proceso y el periodo del terror, y presentando a la revolución como un proceso de desarrollo de la sociedad e historia francesa.

El encuadre de la revolución como un proceso europeo y no solamente local, posiciona a la misma como un cambio paradigmático, un cambio de época inevitable para el desarrollo del continente. Así, la situación de análisis y defensa de la revolución, significó para los ciudadanos franceses acercarse al entendimiento de un proceso de este tipo, el ambiente permitió el desarrollo de conocimiento en torno a la revolución, como lo demuestran las lecciones impartidas en La Sorbona por Guizot acerca de Historia de la civilización en Europa e Historia de la civilización en Francia, entre los 1828 y 1830, clases a las que asistió nuestro autor. Los conflictos antes descritos afectaron directamente en la mentalidad del francés. Sin embargo, es también necesario adentrarse en los referentes intelectuales que colaboraron en la formación de las ideas que estructuran el pensamiento político de Tocqueville.

En este punto resulta importante señalar que esta investigación tiene como eje las ideas expresadas en *La Democracia en América* más, el ideario Tocqueviliano trasciende el marco referencial propuesto en aquella obra y se encuentra diseminado a lo largo de un extenso corpus que incluye epistolarios y títulos como *El Antiguo Régimen y la Revolución* entre otros. Del mismo modo ocurre con aquellos ilustres personajes que impactaron la vida del autor francés. Si bien en este capítulo se pasará revista a las ideas de quienes influyeron de manera directa en la concepción de *La Democracia en América*, un gran número de pensadores ilustrados quedará al margen puesto que sus obras repercutirán en procesos distintos y en períodos diversos de la vida del autor.

1.3 Montesquieu y los Principios de la Ley

Uno de los autores fundamentales para entender la manera de abordar las temáticas expuestas por Tocqueville es Montesquieu, elementos fundamentales

en la obra de Tocqueville son abordados en profundidad por Montesquieu en su obra capital *El Espíritu de la Leyes*.

Para Montesquieu, la ley es “en su significación más extensa, no son más que las relaciones naturales derivadas de la naturaleza de las cosas; y en este sentido, todos los seres tienen sus leyes: la divinidad tiene sus leyes, el mundo material tiene sus leyes, las inteligencias superiores al hombre tienen sus leyes, los animales tienen sus leyes, el hombre tiene sus leyes”²⁹. De hecho, uno de los elementos que recalca Montesquieu y que recoge fuertemente Tocqueville, es la idea de que la ley funciona como regulador de las relaciones del hombre con la naturaleza, del hombre con otros hombres y del hombre consigo mismo, para lo cual existen las leyes que lo controlan. Esta situación se torna evidente en mayor o menor medida a raíz del escenario de facto que se está viviendo en Francia respecto de la ley, su ejercicio e implementación en torno a la revolución de 1848: para Michèle Riot-Sarcey “La revolución de febrero supo transformar aquello que era ya una costumbre —desde la revolución de 1789— como expresión de la voluntad y, por ello, de la soberanía del pueblo. Empezar una gestión a través de los representantes parece algo evidente. Pero desde febrero la denuncia pública, ordinaria en las monarquías constitucionales, se transforma en poder de expresión libre. Como si los demandantes se acogieran a un derecho natural, a la vez político y social, que consiste no en delegar su soberanía sino en expresarla plenamente dando su opinión sobre la organización de la sociedad. Toda la actualidad es objeto de discusión, la organización del trabajo, por supuesto”³⁰

Teniendo presente lo anterior, se puede afirmar que dentro del modelo expresado por Montesquieu la ley cumple un valor relevante, pues, a través de ella es que los hombres logran dominar sus pasiones, se constituyen moral, civil y políticamente para vivir en sociedad. “como criatura sensible, es presa de mil pasiones... dios lo retiene por las leyes de la religión... los filósofos lo previenen

²⁹ Montesquieu, Barón de. *Del Espíritu de la Leyes*. Ciudad de México, México: Ed. Porrúa. 2010, p.3.

³⁰ Riot – Sarcey, Op. Cit., p.7

por las leyes de la moral... los legisladores le llaman a sus deberes por medio de las leyes políticas y civiles”³¹, se constata por tanto que para el autor todas las cosas están gobernadas por leyes.

Desde una perspectiva general, la ley vendría a ser la razón operando por intermedio de principios generales, por otro lado, las leyes positivas se expresan de forma diferente, pues, buscan acomodarse a los diferentes contextos sociales a fin de ser evidentes para su ejecución. De este modo, existen tres tipos de leyes positivas “las que regulan las relaciones entre los grupos independientes, por ejemplo, entre los Estado, las que norman dentro del grupo las relaciones entre gobernantes y gobernados, y las que, también dentro del grupo , sancionan las relaciones de los gobernados, de los ciudadanos o de los privados, entre ellos”³² Así, la relevancia que cobra la ley para la constitución de la libertad política es fundamental en Montesquieu, pues, sin la existencia de la ley, como elemento regulador del hombre, la libertad política no tendría cabida, la ley permite la libertad política.

Para el francés existen tres gobiernos posibles: la república, la monarquía y el despotismo cada una definida por el autor como “el gobierno republicano es aquel en que el pueblo o una parte del pueblo, tiene el poder soberano; otro, que el gobierno monárquico es aquel en que uno solo gobierna, pero con sujeción a leyes fijas y preestablecidas; y por último, que en el gobierno despótico, el poder también está en uno solo, pero sin ley ni regla, pues gobierna el soberano según su voluntad y sus caprichos”³³.

Respecto de la República, cuestión interesante, pues, se vincula directamente con el pensamiento Tocqueviliano, distingue dos situaciones posibles si “el poder soberano reside en el pueblo entero, es una democracia. Cuando el poder soberano está en manos de una parte del pueblo, es una

³¹ Montesquieu, Op Cit., p.5

³² Bobbio, Norberto. *La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político*. Ciudad de México, México: Ed. FCE, 2008, p.124.

³³ Montesquieu, Op. Cit., p.9

aristocracia”³⁴. Por una parte, Montesquieu entiende que tanto la aristocracia como la democracia actúan como forma de gobierno posible dentro del modelo republicano, reconociendo al igual que Tocqueville a la aristocracia como forma de gobierno. Sin embargo, existe una diferencia importante, pues, la aristocracia definida por Tocqueville se vincula con el antiguo régimen, por tanto, con la monarquía y no con la república, es así que el único modelo posible en la república para Tocqueville es la democracia.

Otro elemento importante que trasciende a Montesquieu y que es visible en Tocqueville es el problema de la desorganización y el caos asociado al pueblo, en definitiva, al despotismo. Es por lo mismo, que valoran enormemente a la ley, pues, por intermedio de ella logran establecer cierto orden social que inhibe las revueltas y revoluciones evitando el caos al que ambos autores miran con un alto recelo. En la misma línea opera la separación de poderes, la idea de separar el poder no tiene otro propósito que el control, la gran distancia que tiene Montesquieu del despotismo como modelo político ideal, sumado a su temor a las masas desorganizadas y apasionadas, lo conducen a formular la separación del poder y al manteniendo de los equilibrios como un ideal. Norberto Bobbio, señala que la separación de poderes es algo que caracteriza a la libertad política y a los gobiernos moderados³⁵, pues, como propone el mismo Montesquieu “la libertad política se encuentra en los gobiernos moderados”³⁶.

El valor fundamental que proponen tanto Montesquieu como Tocqueville para la democracia como modelo político es la virtud, en ambos autores este concepto cobra una gran relevancia, pues, alcanzar la virtud no es fácil y alcanzar la democracia tampoco lo es. De esto, nacen ciertos celos hacia la democracia por parte de los autores, que tiene que ver más con el miedo a su funcionamiento, ya que la virtud no se encuentra en todos los hombres.

³⁴ Montesquieu, Op. Cit., p.9

³⁵ Vs. Bobbio, *La Teoría*, Op. Cit.

³⁶ Montesquieu, Op. Cit., p.144

1.4 Rousseau, Individualismo y Asociación

La obra del suizo Jean Jacques Rousseau tiene un impacto en la obra de Tocqueville desde lo ideológico más que en lo formal como Montesquieu. Así lo señala Wilhelm Hennis “Examinando la relación de Tocqueville con Rousseau encontramos el camino hacia las capas más profundas de su pensamiento. La afirmación anticartesiana de Rousseau de que antes de pensar, siente, es también válida para Tocqueville. Tocqueville cree que los sentimientos de los seres humanos son más importantes y más fundamentales para su convivencia que su pensamiento, esto es, que su reflexión racional sobre sus derechos e intereses”³⁷.

El ideólogo del contrato social, entiende a la familia como el primer modelo de sociedad política, dicha sociedad se relaciona dentro de criterios de autoridad e igualdad utilitaria a fin de convivir armónicamente entre las partes que forman parte de la familia. El padre representa al jefe, los hijos al pueblo en un espacio de igualdad y libertad “no alienan su libertad más que por cierta utilidad”³⁸. Este pequeño ejemplo familiar es posible de extrapolar a la realidad social en donde se necesita de autoridad, pero en un ambiente de iguales y libres.

El mismo autor se refiere a las agrupaciones y las asociaciones, postula que las agrupaciones responden a la voluntad de una persona, estableciendo con esto el interés privado de la mismas. En tanto en las asociaciones existe un vínculo en donde las respuestas de la misma son a la unión, estableciendo de esta forma un interés común y público convirtiéndose en una entidad política. En este sentido, tiene una semejanza importante con Tocqueville, pues, “los hombres de forma individual no pueden superar los obstáculos presentados en el estado natural, (...) Ahora bien, como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, (...) no tienen otro medio para conservarse que el de formar, por agregación, una suma de fuerzas capaz de superar la resistencia, ponerlas en juego con un solo fin

³⁷ Hennis, Wilhelm. “La «Nueva Ciencia Política» de Tocqueville” En: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* (1981), p.24

³⁸ Rousseau, Jean Jacques. *El Contrato Social*. Madrid, España: Editorial Edaf, 1992, p.41

y hacerles obrar de mutuo acuerdo”³⁹. Tocqueville, en el contexto democrático en donde el individualismo que emerge fruto de la igualdad hace a los hombres más débiles, la única posibilidad de hacerse fuertes es la unión de los hombres en las asociaciones.

Una de los problemas centrales en el pensamiento del francés es precisamente el individualismo y sus implicancias sociales, la debilidad del hombre, del ciudadano en una democracia necesita ser resuelta. Las ideas planteadas por el suizo influenciaron a Tocqueville, pues las asociaciones sirven para salvar el problema del individualismo “cómo encontrar una forma de asociación que defienda y proteja, con la fuerza común, la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos los demás, no obedezca más que a sí mismo y permanezca, por tanto, tan libre como antes. He aquí el problema fundamental cuya solución proporciona en contrato social”⁴⁰. No se percibe el contrato en Tocqueville al modo roussoniano como elemento que permite pasar del estado de naturaleza al estado civil, pero si es posible identificar que el problema de la debilidad del hombre como ser individual, esta presente en ambos pensadores.

Otro elemento importante y destacado en el pensamiento roussoniano y evidente en el pensamiento de Tocqueville es el concepto de soberanía popular, en Rousseau la soberanía popular es fundamental para establecer el contrato o pacto social, pues, cada individuo libre y autónomo es constituyente del pacto social, en ese sentido, forma parte del mismo. El poder de constituirse en sociedad esta en manos de los individuos, cuestión fundamental para la democracia moderna, el mismo autor señala “dándose cada individuo a todos, no se da a nadie (...) si se descarta, pues, del pacto social lo que no constituye su esencia, encontraremos que el mismo se reduce a los términos siguientes: cada cual pone

³⁹ Rousseau, Op. Cit., pp.53 – 54

⁴⁰ Ibíd., p.54

en común su persona y su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro es considerado como parte indivisible del todo”⁴¹.

El mismo Rousseau entiende que el cuerpo político, la República tiene su constitución en la unión de la parte con el todo, el cuerpo político se denomina Estado “cuando es activo, potencia en relación a sus semejantes. En cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de pueblo y particularmente el de ciudadano, como participes de la autoridad soberana, y el de súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado”⁴². Cuando Tocqueville se refiere al dogma de la soberanía popular, se refiere más menos a lo mismo que Rousseau, en los pueblos democráticos la soberanía radica en el pueblo indefectiblemente, son ellos individualmente y de forma autónoma quienes se constituyen en cuerpo político.

1.5 Guizot y el Liberalismo Doctrinario

En el pensamiento de Alexis de Tocqueville es posible dilucidar elementos conceptuales expresados por Guizot, este último fiel representante del denominado liberalismo doctrinario, grupo de pensamiento ideológico y político que emerge en la vida pública en el periodo de la Restauración, y que tiene como objetivo finalizar el proceso revolucionario de 1789 poniéndole fin al Antiguo Régimen. La búsqueda de estabilidad social y política es fundamental para los doctrinarios, se debía cambiar la voluntad por una constante de orden social, en ese sentido, Guizot formula una crítica del dogma de la soberanía, pues, sería la causante de los excesos revolucionarios vividos en el período del terror.

Existe una pretensión de Guizot hacia un gobierno racional y científico, con la idea de construir un gobierno representativo, ordenado y estable, buscando establecer un sistema de libertades que tengan como base la razón. De las preocupaciones Guizot la soberanía es capital, ésta no descansaría en el pueblo,

⁴¹ Rousseau. Op. Cit., p.55

⁴² Loc. Cit.

ni en la divinidad de algún hombre, sino que estaría radicada en el derecho, la justicia, en definitiva, en la razón. Para la corriente del liberalismo doctrinario, la igualdad en democracia rige para la sociedad civil, en tanto que sociedad política esta regida por las capacidades de los hombres. En ese sentido, por ejemplo, el sufragio no sería un derecho, sino que una función que debe ser cumplida por los más capacitados para hacerla.

En algo que insiste Guizot es que la soberanía no radica en el pueblo, para el autor la soberanía está en los más capaces, en el gobierno representativo que es el gobierno de la mayoría, de la mayoría capaz. Aquí se refleja un alejamiento con el pensamiento toquevilliano de *La Democracia en América*, en el texto el autor propone el dogma de la soberanía del pueblo como elemento fundante de la democracia. Ahora bien, en textos posteriores, Tocqueville se acerca a Guizot en esta idea de gobierno de los capaces para el ejercicio del poder, a raíz de la desconfianza que comienza a sentir hacia las masas.

El pensamiento guizoniano, cree en la idea de la separación del poder como herramienta de control que permite la libertad; así además del poder que puede ejercer el Estado es necesario que exista otro igual que pueda oponérsele para la conservación de la libertad. El origen del poder que actuará como contrapeso de aquel que puede ejercer el Estado debe ser distinto, pero su influencia debe ser equivalente. A esto debemos agregar, la fuerte defensa que realiza Guizot de los derechos individuales de los ciudadanos, así como la protección de la independencia de los distintos de poderes integrantes del Estado. Estas características formuladas resultan en el Estado Liberal de Derecho. Este tipo de Estado defendido por Guizot, postula como elementos constituyentes que legitima su accionar por intermedio de la ley, “a la razón, la justicia y la verdad, que son la ley de Dios”⁴³, todo lo anterior, para resguardarse del gran enemigo *el poder absoluto*.

⁴³ Punset, Ramón. “Guizot y la legitimidad del poder” En: *Historia de los orígenes del gobierno representativo en Europa*, España: KRK Ediciones, 2009, p.460.

El iusnaturalismo tradicional de Guizot, nace de la convicción del autor, no solamente como un ejercicio de oposición a la voluntad popular, de hecho, su acercamiento al mundo religioso da fe de esta convicción. Entender a la minoría como responsable principal del gobierno, pues, en la mayoría existe la posibilidad de error, también habla de la convicción antes mencionada, así el pensamiento doctrinario propone a la burguesía como el principal personaje de la historia.

1.6 Benjamin Constant y la Libertad

Asimismo, es posible detectar influencias de Benjamin Constant en el pensamiento tocqueviliano, si se piensa en liberalismo es imposible dejar de mencionar a Constant, filósofo que se encargó de realizar la distinción entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos. La libertad de los antiguos, consistía en participar activamente de la sociedad, estableciendo un poder colectivo que ayuda a dividir el poder social entre los ciudadanos. La libertad de los modernos, busca la seguridad de los goces privados para esto se hace de la independencia privada y del disfrute pacífico como sus elementos constitutivos, la libertad para los modernos estaría en las garantías concedidas por las instituciones relacionadas con los goces antes dichos.

Constant, respecto de la libertad de los modernos nos dice: “ella no es para cada uno de estos otra cosa que el derecho de no estar sometido sino a las leyes no poder ser detenido, ni preso, ni muerto, ni maltratado de manera alguna por el efecto de la voluntad arbitraria de uno o de muchos individuos”⁴⁴. Por otra parte, el autor entiende la libertad para los antiguos como “Esta consistía en ejercer colectiva pero directamente varios aspectos incluidos en la soberanía: deliberar en la plaza pública sobre la guerra y la paz, celebrar alianzas con los extranjeros, votar las leyes, pronunciar sentencias, controlar la gestión de los magistrados,

⁴⁴ Constant, Benjamín. *Curso de Política Constitucional*, Madrid, España: Imprenta de la Compañía 1820, p.56

hacerles comparecer delante de todo el pueblo, acusarles, condenarles o absolverles”⁴⁵.

La libertad de los modernos está en la opinión de Constant, en el comercio, en la propiedad, en la posibilidad de unirse a otros ciudadanos; cada hombre definiendo su propio destino, interviniendo en las decisiones del gobierno, en la elección de los representantes parcial o totalmente, en definitiva, tener la posibilidad de ejercer presión a la autoridad de forma libre, a modo de defensa de la voluntad arbitraria. La libertad de los antiguos, consiste en participar soberanamente en los asuntos públicos, tener la posibilidad de formar parte de las decisiones públicas, a fin de intervenir en los destinos de la ciudad.

Uno de los supuestos vinculados fuertemente con el liberalismo es la protección a ultranza del individualismo, cuestión que en muchos autores puede ser cierta; sin embargo, en el caso de Constant esta premisa puede ser evaluada de forma diferente pues (para el autor) existe una necesidad de moral en los hombres, no basta solamente con el interés. Si es que se quiere llegar a la asociación de personas, deben existir premisas comunes: necesitan de una opinión, necesitan una moral. Si bien Constant defiende cuestiones fundamentales para el liberalismo (como la libertad individual y la no intromisión del Estado en la vida privada sin razón justificada) entiende que los hombres deben unirse para evitar la apatía política.

En lo anterior, es posible vislumbrar conceptos comunes con Tocqueville, quien puede ser catalogado como un liberal al igual que Benjamin Constant; sin embargo, existen algunas diferencias de *grado* entre ambos autores en cuanto a la defensa del interés individual de sus respectivas nociones de liberalismo. Ahora bien, ambos buscan una convivencia armónica y justa entre las personas, lo que se fundamenta en la construcción de una moral y de acuerdos mínimos de convivencia, “lejos entonces, señores, de renunciar a ninguna de las dos clases de libertad de las que les hablé, es preciso, lo he demostrado, aprender a combinar la

⁴⁵ Constant, Benjamín. “Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos”. En: *Revista Estudios Públicos* 59, (1995), p.53

una con la otra"⁴⁶, refiriéndose a que es necesario que exista una defensa del individualismo sin descuidar la participación en los asuntos públicos, o sea un equilibrio entre la libertad de los antiguos y los modernos.

Benjamin Constant, ve en el despotismo el peor de los males al igual que Tocqueville, la sujeción del hombre por un órgano superior atenta contra las libertades civiles, por lo tanto, el poder, el ejercicio del poder debe limitarse a fin de resguardar la independencia y la individualidad, en ese sentido, la soberanía tendría su existencia de forma limitada y relativa, dependiendo de los contextos, pues, donde empieza el individuo como sujeto independiente se detiene la jurisdicción de la soberanía. Constant cree en la participación política y en los derechos de elección dentro de un sistema de representación política, por lo tanto, son los representantes quienes deben defender los intereses de sus representados en la administración del Estado, pero además los ciudadanos nunca deben abandonar su función de vigilancia de las acciones de sus representantes, a fin de que estos últimos actúen conforme al derecho y las leyes. De este modo, para Constant son tan importantes los derechos individuales como los derechos políticos, si llegara a fallar uno de ellos sería muy difícil la construcción de un Estado de Derecho, en ese sentido, para el autor la coexistencia de la democracia con el liberalismo es posible pero también necesario para evitar posibles excesos en cualquier dirección.

1.7 Blaise Pascal y el Janseanismo

Desde una perspectiva de movimiento, el janseanismo tiene una influencia en Tocqueville, en párrafos anteriores se habló de la figura de Blaise Pascal personaje que también compartía ideas con el janseanismo y con Tocqueville por supuesto. De este modo, el janseanismo nace como movimiento religioso al alero del obispo Cornelio Jansenio quien nace en 1585 y muere en 1640. La obra de Jansenio consiste en una relectura de los escritos de Agustín de Hipona,

⁴⁶ Constant, *Discurso*, Op. Cit., p.68

focalizándose en la idea de gracia divina, sus ideas chocan con los postulados de los contrarreformistas (jesuitas y dominicos) quienes se apoyan de la obra de Tomás de Aquino.

Los principales debates abordados por ambas corrientes tienen que ver con temas morales en cuestiones como la casuística y en el plano religioso respecto de la gracia, la salvación del hombre y la libertad humana. Así, los que apoyaban las ideas de Jansenio, creían firmemente en la separación entre la fe y la razón, así como en el pesimismo antropológico, o sea en la natural corrupción del hombre y en la condena que esto conlleva. Lo anterior, los lleva a postular un camino de meditación solitaria, un ascetismo reflexivo centrado en la intimidad de la conciencia, la experiencia religiosa del jansenismo no terminaba en la devoción y la practica ritual era necesario acudir a este camino de reflexión antes descrito. Dicho camino, ayudaba a quienes lo practicaban a clarificar sus ideas, pues, la reflexión implicaba una especie de pensamiento científico.

Para el jansenismo era posible la coexistencia entre la fe y la razón, por lo tanto, era posible tener un desarrollo científico en busca de descubrir los enigmas que el mundo planteaba, acompañado de una devoción espiritual que mantuviera centrados los seres humanos en los preceptos del cristianismo. Tocqueville, tiene un acercamiento fuerte al jansenismo y a Pascal, la posibilidad de coexistencia de cuestiones que pueden contrapuestas esta presente en el pensamiento tocqueviliano, se debe pensar como ejemplo de esto la coexistencia entre liberalismo y democracia, y entre igualdad y libertad en el contexto de las democracias emergentes.

Otro de los autores que influenció el pensamiento de Tocqueville es Blaise Pascal, científico de profesión con intereses en la matemática y física, en un momento de su vida incursiona en cuestiones de corte filosófico, adentrándose en temas morales y éticos, apegado a lo religioso formula ideas que van a calar hondo en el pensamiento de Tocqueville. Pascal define dos principios que acompañan sus ideas, por una parte, el espíritu de la geometría que se orienta a las razones científicas y, por otra parte, el espíritu de la sutileza o delicadeza que

se orienta a la comprensión de la vida. Lo interesante en el pensamiento de Pascal, es que siendo un científico desconfía de la razón para la explicación de los acontecimientos vitales.

Lo anterior, encamina al autor a sumergirse fuertemente en el cristianismo, derivando en el jansenismo radical posicionándose en contra del intelectualismo cartesiano acercándose a la teoría de que el valor supremo es la santidad, superando el escepticismo y la paradoja de la fe en el ser humano. Pascal, entra en discusiones con jesuitas respecto de temas como el pecado y la salvación. Toda esta experiencia lo lleva a formular que tanto la razón como el corazón son maneras igualmente validas de adquisición de conocimiento, llegando a inclinar una mayor importancia en esta perspectiva al segundo, así lo expresa “Conocemos la verdad no sólo con la razón, sino también con el corazón... el corazón tiene sus razones que la razón no conoce”⁴⁷

De este modo, los referentes teóricos presentes en Tocqueville y por consecuencia en el texto, dicen que el autor tiene una cercanía hacia el liberalismo clásico de la mano de Montesquieu y su respeto por las leyes como elemento fundamental para la convivencia social, en ese sentido, se aleja de Rousseau. Sin embargo, en lo que democracia se refiere el acercamiento con Rousseau es claro, el dogma de la soberanía popular es un factor importante en el pensamiento político de Tocqueville, otro elemento que es posible de percibir en el francés asociado al suizo, es el concepto de asociación y la necesidad de esta para el mantenimiento de la armonía social.

Es indudable que ambos autores, tuvieron efecto en el pensamiento político del autor, pero eso no vendría a ser una novedad, pues, el liberalismo en su totalidad le debe tanto a Montesquieu como a Rousseau mucho. Ahora, respecto del problema sobre quien tiene una mayor influencia, las opiniones son diversas, la gran mayoría entre esos el politólogo francés Raymond Aron considera a Tocqueville el heredero de Montesquieu para el siglo XIX, mientras que autores

⁴⁷ Pascal, Blaise. *Pensamientos*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones ELALEPH, 2001, p.208 – 209

como Wilhelm Hennis, considera que la influencia de Rousseau en Tocqueville no ha sido lo suficientemente estimada, llegando a formular incluso que la influencia roussoniana es mayor⁴⁸.

Más específicamente, Benjamin Constant sin duda es una gran influencia en el pensamiento tocqueviliano, su idea de libertad de los modernos concuerda muy bien con los preceptos respecto del mismo concepto en Tocqueville, ese principio de libertad limitada es posible de encontrar en el escrito del francés, incluso la idea de la coexistencia entre los conceptos de libertad e igualdad esta presente también en Tocqueville como un problema que recorre su obra. Este liberalismo que defiende la idea de igualdad, de comunidad supone un acercamiento entre ambos autores.

El liberalismo doctrinario expresado en la figura de Guizot, también es parte del ideario del francés, si bien en algunos ocasiones el mismo Tocqueville entra en conflicto ideológico con Guizot, el aporte de este último es posible de percibir en el pensamiento tocqueviliano, recordar que Tocqueville creía al igual que Guizot en la razón, la justicia y el derecho para la constitución del Estado, también tenía una profunda desconfianza hacia las masas, esa especie de Estado de corte platónico en donde sólo los aptos pueden hacer ejercicio de soberanía también tuvo su correlato en el francés.

Este último acercamiento más conservador en Tocqueville, se termina de ratificar con su aproximación a los postulados de Blaise Pascal y el janseanismo, la posibilidad de existencia de una situación celeste, los límites que el janseanismo postula para la razón, el pesimismo antropológico que se expresa en la desconfianza hacia el hombre y las masas para el ejercicio de la soberanía, sin duda se contraponen con la idea de dogma de la soberanía popular.

⁴⁸ Respecto de la discusión en torno a la influencia política de Montesquieu y Rousseau en Tocqueville, en el texto de Raymond Aron, *Las etapas del Pensamiento Sociológico*, Madrid, España: Ed. Alianza, 2007 se encuentra un capítulo completo dedicado a Tocqueville. En tanto, Wilhelm Hennis en su artículo "La Nueva Ciencia Política" En: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* (1981), se adentra en profundidad en la disputa antes señalada haciendo opción por Rousseau.

Hasta ahora, han estado presentes aquellos intelectuales que pueden considerarse como influencia relativamente directa en el pensamiento Tocquevelliano. Sin embargo, resulta pertinente hacer referencia a un pensador que encarna gran parte de las tribulaciones que Tocqueville transparenta en sus escritos, incluso, más allá de la Democracia en América; es el caso de Anne Gabriel Henri Bernard, marqués de Boulainvilliers, quien saltó a la palestra como un referente esencial respecto de la relación simbiótica que existe entre Historia y Política gracias a los estudios de Michel Foucault. En *Defender la Sociedad*, Foucault señala que “para Boulainvilliers (...), la relación de fuerza el juego del poder son la sustancia misma de la historia. Si hay historia, si hay acontecimientos, si sucede algo cuyo recuerdo se puede y se debe conservar, es en la medida en que, precisamente, se juegan entre los hombres relaciones de poder, relaciones de fuerza y cierto juego de poder. El relato histórico y el cálculo político, por consiguiente, tienen para Boulainvilliers exactamente el mismo objeto (...) De modo que en Bouiainvilliers tenemos, creo que por primera vez, un continuum histórico político.”⁴⁹ ¿De qué manera resulta importante referirse a Bouiainvilliers? Siguiendo lo expresado por Foucault, aquel representa un pulso intelectual revelado, uno que admite y transparenta una presencia de larga data en la intelectualidad francesa. De esta manera, es posible entender a Tocqueville como un intelectual inscrito en esta búsqueda inquietante de la *raison d'etre* que une Historia y Política. Sin ir más lejos, Foucault indica que:

“puede decirse que la constitución de un campo histórico político se traduce en el hecho de pasar de una historia que hasta allí tenía la función de expresar el derecho con el relato de las hazañas de los héroes o los reyes, sus batallas, sus guerras, etcétera (...) Por lo tanto, la historia se convierte en un saber de las luchas que se autodespliega y funciona en un campo de luchas: combate político y saber histórico están, en lo sucesivo, ligados uno al otro. (...) No se puede entender el surgimiento de esta dimensión específicamente moderna de la política sin entender cómo el saber histórico se convirtió, desde el siglo XVIII, en un elemento de lucha: a la vez

⁴⁹ Foucault, Michel. *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, Ciudad de México, México: Ed FCE, 2001, p.159

descripción de las luchas y arma en la lucha. Por lo tanto, organización de ese campo histórico político. La historia nos aportó la idea de que estamos en guerra, y nos hacemos la guerra a través de la historia⁵⁰.

Todos los elementos antes señalados, presentan un escenario de un autor que se muestra con fuerte contradicciones, relacionadas con su tradición familiar y con el contexto de cambio radical que le toca vivir. Marc Bloch, historiador francés en su texto *Introducción a la Historia* dice que “los hombres se parecen más a su tiempo que a sus padres”⁵¹, al parecer esto hizo carne en el francés, el tiempo de Tocqueville sin duda es un tiempo de incertidumbre, de búsqueda, de ensayo, en ese contexto histórico, las contradicciones se hacen evidentes, la comprensión de los procesos es vacilante y las opciones socio - políticas oscilan, en este caso, entre el conservadurismo y el liberalismo. De este modo,

“Tocqueville defendió el Sistema Estadounidense de autogobierno popular, el cual fue rechazado con mucha vehemencia por los Orleanistas Liberales, como modelo para todas las sociedades modernas. En los Estados Unidos, explicaba, la soberanía popular había sido establecida en su forma más completa. Sin embargo, los norteamericanos tuvieron éxito al mismo tiempo en preservar un régimen liberal estable, en el cual el ciudadano soberano obedecía la ley no porque ésta fuese impuesta por la fuerza, sino más bien este se daba cuenta que la sociedad no podía existir sin una fuerza reguladora. El sistema político norteamericano era, por lo tanto, en sus rasgos fundamentales, un modelo importante para las naciones democráticas o en vías de democratización como Francia, aún cuando no todos los detalles particulares debían o podían ser imitados en Europa”⁵².

⁵⁰ Foucault, Op. Cit., p.161

⁵¹ Bloch, Marc. *Introducción a la Historia*, Ciudad de México, México: Ed. FCE, 2006, p.39

⁵² De Dijn, Annelien *French Political Thought from Montesquieu to Tocqueville. Liberty in a Levelled Society?*, Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press, 2008, 139. El texto original señalan: “Tocqueville defended the American system of popular self-government, which was rejected with so much vehemence by the Orleanist liberals, as a model for all modern societies. In the United States, he explained, popular sovereignty had been established in its most complete form (‘The people reign over the American political world as God reigns over the universe’, Tocqueville wrote39). Yet the Americans had succeeded at the same

Todo lo anterior, me permite afirmar que es posible identificar en Tocqueville un tipo de liberalismo particular, pues, es resultado de una serie de influencias que marcarían un tipo especial de análisis. “La marcha de la historia no se comprende entonces más que en función de un límite/referencia a partir del cual el historiador analiza el pasado. Desde el punto de vista del progreso social o el del gobierno, siempre el efecto determina la percepción de la causa. Aquí, el sentido de la historia se impone a su movimiento real”⁵³

El ideario filosófico de Tocqueville se nutre de variados elementos que conforman una estructura de pensamiento a momentos contradictoria, pero a la vez rica en perspectivas de análisis. Lo particular de su liberalismo se encuentra en su propia comprensión de la realidad norteamericana, en la idea de posicionarse críticamente respecto de la democracia y del liberalismo que la acompaña. En el segundo capítulo, la lectura metodológica de la Democracia en América permite centrarse en una interpretación que destaca el *promisorio* futuro de los Estados Unidos ya que “lo más importante para el éxito de la democracia norteamericana, Tocqueville dejó en claro, era el hecho que el poder era llevado lo más cercano al pueblo como fuese posible en todos los diversos niveles del gobierno. A nivel nacional, esta proximidad fue hecha posible por la naturaleza federal del Estado Norteamericano. Al delegar poder a los niveles más bajos, un estado federal permitía la conciencia pública que hacía a las pequeñas naciones tan apropiadas para el autogobierno”⁵⁴

time in preserving a stable and liberal regime, in which the sovereign citizen obeyed the law not because it was imposed by force, but because he realized that a society could not exist without a regulating force. The American political system was therefore, in its essential features, an important model for democratic or democratizing nations such as France, although not all of its particular details should or could be imitated in Europe” (Traducción propia)

⁵³ Riot – Sarcey, Op. Cit., p.14

⁵⁴ De Dijn, Op. Cit., p.140. El texto original señala: “more important for the success of American democracy, Tocqueville made clear, was the fact that power was brought as close to the people as possible on all different levels of government. On the national level, this proximity was made possible by the federal nature of the American state. By delegating power to the lower levels, a federal state allowed for

Capítulo II De La Comuna a la Democracia en *La Democracia en América*

2.1 Aproximación al concepto de Comuna. El Surgimiento de una Nueva Realidad Socio - Política

La sociedad norteamericana descrita por Tocqueville es una sociedad que se encuentra en construcción; no ha pasado mucho tiempo desde la llegada de los primeros colonos ingleses (fines del XVI y principios del XVII). Este evento marcará el camino para una serie de incursiones hacia el continente americano desde Europa, propiciadas por las desavenencias político-religiosas que vive Inglaterra en esos momentos. En ese escenario de conflicto, una serie de grupos decide buscar nuevos horizontes y ven en el norte americano un buen lugar para asentarse y formar una nueva sociedad.

La concepción que tienen estos grupos de colonos respecto de América es que dichos territorios son una potencial prolongación del continente europeo; para ellos, América es un espacio desocupado en donde no existe propiedad ejercida y que, por lo tanto, es posible de habitar sin tener que dar explicaciones a nadie: “Era generalmente admitido entonces que las tierras del Nuevo Mundo pertenecían a la nación europea que, primero, las había descubierto”⁵⁵. El europeo veía al hombre del continente americano en una condición de salvaje, entendido como un hombre de naturaleza que podía ser bueno o malo pero que se constituye como un personaje ideal que carece de historia y que se moviliza solamente por el interés, pero que es fundamental para la constitución del cuerpo social.⁵⁶ Así Foucault señala “creo que la pareja del salvaje y el intercambio es absolutamente fundamental... en el fondo, ese salvaje, tanto en el pensamiento

the public spiritedness that made small nations so suitable for self-government”.
(Traducción propia)

⁵⁵Tocqueville, Alexis de, *La Democracia en América*. Ciudad de México, México: Ed. FCE, 2001, p.59

⁵⁶ Vs. Foucault, Op. Cit., pp.179 – 180.

jurídico del siglo XVIII como en el pensamiento antropológico de los siglos XIX y XX, es esencialmente el hombre del intercambio; es el intercambiador, de derechos o de bienes. Como intercambiador de derechos, funda la sociedad y la soberanía. Como intercambiador de bienes, constituye un cuerpo social que es, al mismo tiempo, un cuerpo económico. Desde el siglo XVIII, el salvaje es el sujeto del intercambio elemental⁵⁷. En definitiva, el nuevo mundo para los nuevos habitantes era un mundo salvaje que carecía de historia, por lo que era factible apoderarse de él para construcción del cuerpo social por una parte y el cuerpo económico por otra.

Si bien los primeros en llegar son colonos que huyen de los problemas al otro lado del Atlántico, no pasará mucho tiempo para que Inglaterra vea en estos nuevos territorios ocupados aspectos de interés que le serán muy útiles. De este modo, la corona comienza a intervenir en la organización de los viajes que se realizaban y en la ocupación del territorio, generando ciertas normas a las que se ven obligados a obedecer los nuevos colonos. Así, es posible identificar, desde la llegada de los primeros colonos, distintas maneras de poblar los nuevos territorios del continente americano.

Por una parte, se encuentra la ocupación por mandato del rey; en este, el mandatario establecía el tipo de gobierno y la forma de administrar, la que se hacía a su nombre. Por otra parte, se concedía a un individuo o grupo una porción de territorio en donde se le entregaban todos los poderes civiles y políticos para administrar esa porción de tierra bajo la supervisión y control de la corona. Un último modelo que consistía “en dar a cierto número de emigrantes el derecho de formarse en sociedad política, bajo el patronato de la madre patria, y de gobernarse a sí mismos en todo lo que no era contrario a sus leyes⁵⁸”

Esta última modalidad va a predominar en un comienzo en Nueva Inglaterra, a medida que transcurre el tiempo la intervención de la corona inglesa será mayor, pues, ven en estos nuevos territorios grandes oportunidades de

⁵⁷ Foucault, Op. Cit., p.180

⁵⁸ Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.59

riqueza, por lo tanto, intervienen más directamente en la posesión de las tierras. A pesar de ello, es posible desprender que el modo de hacer colonia de los emigrantes de América del Norte, es un factor que permitió un desarrollo progresivo de la libertad como elemento constituyente de su propia realidad política. Tocqueville hace una referencia al sentido de democracia propuesto por los norteamericanos, asociado a su origen histórico constituyente expresado en el acto de soberanía que los colonos realizan a la hora de asentarse en el territorio “Se les ve en cada instante hacer acto de soberanía, nombrar magistrados, fraguar la paz y la guerra, establecer reglamentos de policía y darse leyes como si hubiesen sólo dependido de Dios”⁵⁹. Al parecer para Tocqueville, la posibilidad de constituirse autónoma y libremente es esencial para el desarrollo ascendente de la democracia.

En el sentido anterior, la primera organización existente en Norteamérica es La Comuna; esta nueva realidad política es la organización fundacional que utilizan los migrantes de la Nueva Inglaterra para constituirse en gobierno. Las comunas, en un primer momento, gozan de una fuerte autonomía que se va desvaneciendo a medida que la migración sigue su curso e Inglaterra comienza a intervenir a través de la entrega de terrenos para que nuevos colonos pueblen el territorio norteamericano. Este concepto original de La Comuna, de constituirse autónoma y libremente, va ser fundamental para el desarrollo institucional de la democracia “En la Nueva Inglaterra, desde 1650, la comuna está completa y definitivamente constituida. En torno de la individualidad comunal, van a agruparse y a unirse fuertemente intereses, pasiones, deberes y derechos. En el seno de la comuna se ve dominar una política real, activa, enteramente democrática y republicana. Las colonias reconocen aún la supremacía de la metrópoli; la monarquía es la ley del Estado, pero ya la república está plenamente viva en la comuna”⁶⁰. De este modo, La Comuna goza de fuertes atribuciones que la posicionan como un espacio en donde el ejercicio político depende de todos sus

⁵⁹Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.60

⁶⁰ *Ibíd.*, p.62

miembros; de cierta forma, es lo más parecido a lo que fue Atenas y su democracia directa, así lo describe el autor “La comuna nombra a todos sus magistrados; establece el presupuesto; reparte y percibe el impuesto por sí misma. En la plaza pública y en el seno de la asamblea general de ciudadanos es donde tratan, como en Atenas, los asuntos que conciernen al interés general”⁶¹

Este proceso de constitución originaría que ocurre en La Comuna en los comienzos de lo que se serán los Estados Unidos, expresa un acto de libertad que fue singular respecto del resto del continente. En la colonización española, el acto fundacional siempre estuvo resguardado por la corona, por intermedio de toda una orgánica político-administrativa que regulaba los permisos a estas empresas conquistadoras en una primera instancia y su instalación posterior. Si bien es cierto, que la corona inglesa intervino en el proceso colonizador norteamericano en una primera instancia, respecto del acto fundacional fueron los propios colonos quienes establecieron sus derechos y deberes, a través de la creación de instituciones, derecho y asambleas que determinaban el modo de convivir en este nuevo territorio. Dicho espacio de libertad política es fruto del desprendimiento de los prejuicios y también de la combinación de diferentes espíritus (religiosos, morales, éticos) que, según el autor, generan una feliz combinación que entrega un concepto de libertad propio que se graficaría en la “libertad de hacer sin temor todo lo que es justo y bueno. Esta santa libertad, debemos defenderla en todas las ocasiones y exponer, si es necesario, por ella nuestra vida”⁶². Esta combinación feliz (expresada por Tocqueville) permitiría resguardar las costumbres que sustentan las leyes y la libertad civil que se vive en La Comuna.

Los diferentes espíritus que se conjugan en la constitución de La comuna, marcan que desde un comienzo la sociedad norteamericana puede considerarse como enteramente democrática. Sin embargo, también es posible detectar en esta combinación de espíritus intereses distintos a los propiamente democráticos, por lo tanto, es posible hallar intereses aristocráticos concretos que se verían

⁶¹Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.62

⁶²Ibíd., p.63

reflejados en la formulación de leyes civiles que nacen de las costumbres arraigadas en la comunidad política emergente. En ese sentido, las leyes civiles emergen del encuentro de *espíritus* tanto democráticos como aristocráticos. Para Tocqueville, si bien las leyes civiles son fruto de la combinación de espíritus, uno de los espíritus se superpone al otro, identificando con esto que en la legislación civil se encuentra un germen aristocrático latente que nace del mantenimiento de las leyes civiles y que, al igual que las costumbres, no cambian con facilidad pues existe una preferencia hacia lo conocido, sobre todo de sectores de la sociedad que tienen un conocimiento técnico o que forman parte de la formulación de la legislación. De modo tal, que en el proceso de apropiación de las leyes civiles descansaría, según el autor, el posible germen de la construcción de una sociedad aristocrática, cubierta de una frágil democracia.

Por consiguiente, si bien existe un espíritu democrático propio en los norteamericanos (que está presente desde su nacimiento) este es permeable a las expresiones aristocráticas latentes, por lo tanto, es necesario que este espíritu democrático sea protegido y se desarrolle por los ciudadanos, entregándole Tocqueville con esto, una responsabilidad notable a los ciudadanos en el cuidado de la democracia “La mayor parte de la nación ignora. No las ve operar más que en casos particulares, y no acierta a percibir fácilmente su tendencia, sometiéndose a ellas sin reflexión”⁶³, el llamado a la reflexión tiene por función frenar los espíritus aristocráticos presentes en las leyes civiles, con la finalidad de que los grupos que tienen cierto conocimiento de las mismas no se transformen en el grupo dominante permeando a la sociedad de valores aristocráticos y no democráticos.

Una de las cuestiones fundamentales que permite restringir el avance de los espíritus aristocráticos, señala el autor, es el principio de la soberanía del pueblo, que incluso es entendido como un dogma indispensable para el desarrollo democrático. Desde una perspectiva histórica, el principio de la soberanía del pueblo expresado por el francés fue un elemento fundamental para el origen del

⁶³Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.66

mayor número de colonias inglesas en tierra americana; aunque en un principio no alcanzó a dominar toda la escena política de las nuevas colonias, a medida que avanzaba el tiempo de instalación de estas nuevas realidades sociales, éste dogma comenzó a esparcirse por el entramado socio – político hasta convertirse en principio fundamental de las democracias norteamericanas. De acuerdo a lo señalado por Lucien Jaume:

“La soberanía del pueblo no debe ser buscada allí en el presidente de los Estados Unidos, que no es un monarca, ni siquiera uno de carácter republicano, porque el sistema de frenos y contrapesos (checks and balances) somete la unidad de la voluntad política al correctivo de la moderación como virtud y de la negociación como práctica. Tampoco reside en el congreso, ya que el representante norteamericano no es la imagen indiferenciada de los Estados (Senado) ni la imagen de la nación entera (Cámara de representantes) la soberanía del pueblo permanece en el pueblo, y es en su base donde debe ser observada, en el seno de la municipalidad de Nueva Inglaterra y más específicamente en torno a las cuestiones relativas a la gestión (urbanismo, policía, educación). El municipio es el hecho primitivo, la célula del organismo, que dirá a veces Tocqueville: en tanto que reunión de familias, en primer lugar, posee una realidad natural y pre – política, y en tanto que realidad histórica, es lo que ha favorecido el desarrollo de la independencia norteamericana”⁶⁴.

Para Tocqueville, este principio está siempre presente en las instituciones democráticas de manera oculta o explícita, pues, es la base de la construcción institucional, al punto que “Es reconocido por las costumbres, proclamado por las leyes, se extiende con la libertad y alcanza sin obstáculos sus últimas consecuencias”⁶⁵. Cada institución democrática está ligada indisolublemente al dogma de la soberanía del pueblo, por lo tanto, opera como basamento fundamental de la sociedad democrática, en ese sentido, sin soberanía del pueblo no existe democracia.

El dogma de la soberanía del pueblo caló tan profundamente en el ideario político de los norteamericanos que “todas las clases sociales se comprometieron

⁶⁴ Jaume, Op. Cit., pp.48 – 49

⁶⁵Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.74

por su causa; se combatió y se triunfó en su nombre; llegó a ser la ley entre leyes”⁶⁶. Al respecto, Jacques Derrida señala en su texto *Canallas* que “Tocqueville habla de esa identificación circular de la causa con el fin. Presenta dicha circularidad como el cumplimiento efectivo de una democracia que, hasta el momento, no se había presentado más que como un proyecto, una opinión, un alegato, un dejar para más adelante, una utopía, incluso la ficción de democracia por venir”⁶⁷. El concepto adoptó diferentes formas dependiendo de las características de cada una de las diversas realidades políticas en formación. En algunos casos, actúa de manera directa al estilo de las democracias de la antigüedad, en otros actúa por intermedio de la representación a la usanza moderna. El poder que adquiere la sociedad en estas nuevas realidades socio – políticas es tan grande que se “obra allí por sí misma y sobre sí misma. No existe poder sino dentro de su seno; no se encuentra a nadie casi que se atreva a concebir y sobre todo a expresar la idea de buscar ese poder en otro lado...el pueblo dirige el mundo norteamericano como Dios lo hace con el universo. Él es la causa y el fin de todas las cosas. Todo sale de él y todo vuelve a absorberse en su seno”⁶⁸.

Las nuevas realidades socio – políticas que se emplazan en el territorio norteamericano presentan ciertas características que las hacen distinguibles unas respecto de otras, cada uno de ellas establece algún tipo de organización básica, así como rasgos sociales y culturales que responden a los colonos que integran dicho territorio, por lo general, estos usos y costumbres están fuertemente vinculadas con los orígenes esencialmente anglosajones de sus habitantes, ejemplo de aquello es el idioma y la religión. Por otro parte, cada uno de estos territorios determina diferentes tipos de relación política, a fin de constituir ciertas normas que le permitan convivir armónicamente dentro del territorio, así cada realidad socio – política emergente determina ciertos marcos de acción con

⁶⁶Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.75

⁶⁷ Derrida, Jacques. *Canallas. Dos ensayos sobre la razón*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Trotta, 2005, p.30

⁶⁸Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.76

contenido político, económico, social y cultural que le permiten establecer gobierno con características identitarias propias que responden directamente a sus habitantes, de este modo “La vida política o administrativa se encuentra concentrada en ellos en tres centros de acción, que se pueden comparar a los diversos centros nerviosos que mueven el cuerpo humano... primero se encuentra la comuna, después el condado y por último, el Estado”⁶⁹. Estas nuevas realidades socio – políticas tienen su origen en La Comuna como primer nivel organizativo esencial, pues, como se mencionó en párrafos anteriores es el lugar de la política real en donde se ven operar fuertemente los valores republicanos y democráticos que sustentan la estructura que nos llevará hacia el último nivel representado por el Estado, que, a su vez, va ser incorporado a la Unión constituyendo finalmente al federalismo característico de los Estados Unidos.

2.2 Elementos Constituyentes de la Realidad Comunal

En este proceso de desarrollo ascendente que presenta el autor respecto de la democracia norteamericana, La Comuna juega un rol fundamental, pues, en ella se sostiene dicho desarrollo, en la idea de que en La Comuna están presentes los principios fundantes de la democracia de forma explícita. De modo tal, que La Comuna como organización pequeña y no extendida al nivel del Estado, permite la apropiación y aprendizaje directo de los elementos fundamentales para el desarrollo de los sistemas democráticos, llegando incluso a constituirse de modo natural por los hombres que entienden de su utilidad. El propio autor señala que la sociedad comunal está presente de forma natural en el hombre, cualquier persona tenderá a la construcción comunal, puesto que, “La comuna es la única asociación que se encuentra de tal modo en la naturaleza, que por doquiera que hay hombres reunidos, se forma por sí misma una comuna”⁷⁰. De esta manera, la sociedad comunal es intrínseca a la naturaleza humana, por lo tanto, en el

⁶⁹Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.77

⁷⁰ *Ibíd.*, pp.77 – 78

contexto propio del surgimiento de Norteamérica este tipo de organización era ideal, pues, la espontaneidad y flexibilidad que permite la organización comunal, se acomoda muy bien a los requerimientos de colonos que no tienen conocimiento de un territorio que le es inhóspito en un principio.

Este tipo de sistema organizativo que está compuesto de elementos modestos es muy útil para los fines primarios de los nuevos habitantes del continente. En ese sentido, la libertad y participación que tiene cada una de las personas que constituyen La Comuna, los aleja de la necesidad de representación legislativa, quedando el trabajo del legislador relegado a un segundo plano en beneficio de la libertad de cada uno de los habitantes de la misma. También es cierto, que el tamaño reducido de este tipo de organización atenta contra el mantenimiento de su independencia, sin embargo, una vez complejizada La Comuna desde lo político, económico, social y cultural, o sea consolidados los cimientos que la sostienen, el peligro de la intromisión se aleja solidificándose como realidad socio – política.

La libertad de La Comuna de Tocqueville está por sobre los hombres, no es creada solamente por él, sino que nace espontáneamente en el interior de la misma, en las interacciones cotidianas, en los vínculos que se logran establecer. Son las costumbres y el uso de las leyes a través del tiempo las que logran consolidar el accionar de la libertad, es así como “en la comuna es donde reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones comunales son a la libertad lo que las escuelas primarias vienen a ser a la ciencia; la ponen al alcance del pueblo; le hacen paladear su uso pacífico y lo habitúan a servirse de ella”⁷¹. Las instituciones comunales le permiten al pueblo aprender de la libertad y convivir con ella en un contexto pacífico, cuestión fundamental para escalar a los niveles superiores del entramado democrático. Para Jaume, a la vista de Tocqueville “la democracia municipal constituye una escuela para el aprendizaje de la libertad política más inmediata, o para aquella que se da en los órganos del Estado local o nacional”⁷²

⁷¹Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.78

⁷² Jaume, Op. Cit., p.53

Las instituciones comunales tienen una relación directa con el pueblo, en este sentido, La Comuna se diferencia de otras instancias políticas, pues, a medida que se discuten asuntos generales, que se vinculan a todo el territorio, la representatividad cobra mayor valor, pues, las instituciones generales del Estado usan a representantes para su accionar. Las comunas cuentan con los select – men, quienes son ejecutores de algunas políticas asociadas a las leyes generales, “pero en todas las demás cosas que están bajo la dirección del poder comunal, los select – men son los ejecutores de la voluntad popular, como entre nosotros (los franceses) el alcalde es el ejecutor de las deliberaciones del concejo municipal”⁷³. La voluntad popular en el espacio comunal es de suma importancia, las decisiones de mayor valor para la población que habita La Comuna son tomadas por intermedio de la deliberación a través de asambleas, las decisiones adoptadas por la asamblea luego son ejecutadas por los Select – men. El funcionamiento del modelo de deliberación por intermedio de asambleas, depende de los habitantes de La Comuna quienes están obligados a formar parte de las decisiones y la ejecución de las mismas, en esa idea de participación, algunos de los cargos propios de La Comuna son remunerados para garantizar y fomentar la participación, incluso de los habitantes con menos recursos, que no deberían ver perjudicado su escaso patrimonio por participar de los asuntos comunales, también la no participación en los asuntos de la comuna conlleva una falta que es penada con multas. Así, “Tocqueville estima que el hábito de deliberar y negociar entre residentes próximos no sólo propicia la capacidad, sino también las ganas de mirar más allá: la democracia de proximidad (como decimos hoy) constituye ya de por sí una apertura a lo político (responsabilidad, decisiones, ley de la mayoría). Otra de las formulaciones más conocidas de Tocqueville incide además en la formación cívica”⁷⁴

En los lugares donde el principio de la soberanía popular es fundamental, cada habitante de ese lugar, posee una parte igual de la soberanía y, por lo tanto,

⁷³Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.80

⁷⁴Jaume, Op. Cit., p.53

puede formar parte igualmente de las decisiones. El individuo es considerado un igual en una multiplicidad de aspectos que van desde la formación intelectual hasta la fortaleza física, esta igualdad individual podría resultar contraproducente si no se presentan algunos límites a los cuales responder dentro del espacio compartido. De tal forma, el autor plantea que la obediencia de cada individuo con La Comuna, en este caso, se debe a la utilidad que existe en la unión de individuos “Obedece a la sociedad, no porque sea inferior a los que la dirigen, o menos capaz que otro hombre para gobernarse a sí mismo; obedece a la sociedad, porque la unión con sus semejantes le parece útil y sabe que dicha unión no puede existir sin un poder regulador”⁷⁵. Ahora, esa unión, como menciona la referencia, no es posible sin un poder regulador que se expresa en las instituciones comunales y las leyes que rigen dicho lugar. En ese sentido, en lo referido a los deberes los habitantes de La Comuna permanecen estrechamente vinculados y obedientes, al punto que, si alguna de sus acciones lesiona el interés común, ésta (la comuna) puede intervenir, en cuanto a sí mismo es libre de sus acciones dando cuenta sólo a su conciencia.

La relación que existe entre el individuo y La Comuna, y la de ésta última con el Estado es de mutuo respeto, existe una obediencia asociada al interés social que permite la subsistencia armónica en el espacio comunal, esta es una relación de carácter utilitario que permite la libertad de acción mientras no se perjudique el interés común, así lo expresa Tocqueville “La comuna, tomada en masa y en relación con el gobierno central, es como un individuo cualquiera... Las comunas no están en general sometidas al Estado sino cuando se trata de un interés que llamaré social, es decir, que comparten con otros”⁷⁶. De este modo, las comunas en lo respecta a sus intereses obran como cuerpos independientes en su relación con el Estado, asimismo, los individuos respecto de La Comuna, siendo por tanto muy difícil la intervención tanto del gobierno de La Comuna como del gobierno del Estado. Sin embargo, al momento en que el gobierno del Estado

⁷⁵Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.81

⁷⁶Ibíd., p.82

requiere de la ayuda de las comunas o estas últimas requieren ayuda de sus ciudadanos, tanto las comunas como los individuos no pueden negarse, pues, el interés social está en juego, por lo tanto, los beneficios o perjuicios que pudieran ocurrir les compete a todos los miembros que la integran.

En cuanto a la ejecución de la ayuda las comunas colaboran con el gobierno del Estado de la forma que ellas deciden, cuestión que se acuerda en el interior de la misma, uno de los ejemplos que utiliza el autor es el siguiente: “la existencia de una escuela es impuesta, pero la comuna es la que la construye, la paga y la dirige”⁷⁷. En definitiva, se expresa que tanto La Comuna como los individuos tienen una responsabilidad con el gobierno común y están obligados a ayudar en el momento que se le requiera, sin embargo, la ejecución de la ayuda corre por cuenta de quien esta prestando dicha ayuda, entregándole con esto cierta autonomía para la toma de decisiones.

La Comuna como realidad socio – política está dotada de un cierto espíritu de independencia y poder gracias a la autonomía con la que cuenta que le permite ejecutar constantes acciones. Así el éxito de La Comuna como organización socio – política depende de que se profundice en los conceptos antes señalados, entregándole a sus integrantes un carácter particular de ciudadanos. Nos dice el autor que “El habitante de la Nueva Inglaterra se arraiga a su comuna, no tanto por haber nacido en ella, como porque ve en esa comuna una corporación libre y fuerte de la que forma parte, que merece la pena sea bien dirigida... Ahora bien, quitad la fuerza y la independencia de la comuna y sólo encontraréis en ella administrados y nunca ciudadanos”⁷⁸. La distinción presentada es fundamental para entender el tipo de comuna que presenta Tocqueville. En una sociedad democrática La Comuna se entiende como una corporación libre y fuerte, estas características hacen que sus habitantes se comprometan con la organización, pues, son partícipes de ella. En caso contrario, si las características y constitución de La Comuna no responde a lo antes mencionado, no habrá en ella habitantes

⁷⁷Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.82

⁷⁸ *Ibíd.*, p.83

responsables y comprometidos sino personas pasivas y sin compromiso o sea “administrados”.

La Comuna Tocqueviliana, tiene por ventaja interesar a un gran número de personas en las cuestiones públicas, pues, estas personas tienen la posibilidad de participar de manera concreta en los asuntos públicos, propende a que la participación de los habitantes en la cosa pública sea habitual y no una excepción. “El habitante de la Nueva Inglaterra se adhiere a su comuna, porque ella es fuerte e independiente; se interesa por ella, porque contribuye a dirigirla; la ama, porque no tiene que quejarse de su suerte y cifra en ella su ambición y su porvenir; se mezcla en cada uno de los incidentes de la vida comunal y en la esfera restringida que está a su alcance, se ejercita en gobernar la sociedad; se habitúa a las formas sin las cuales la libertad no procede sino por revoluciones; se penetra de su espíritu, toma gusto por el orden, comprende la armonía de poderes y adquiere en fin ideas claras y prácticas sobre la naturaleza de sus deberes, así como sobre la amplitud de sus derechos”⁷⁹ En este sentido, La Comuna es concretamente el fruto de la soberanía del pueblo, pues, le pertenece pero también obliga a sus habitantes, acercando a las personas al gobierno para que entiendan que es gobernar, enseñando que significa la libertad, la armonía de poderes y el gusto por el orden, pues, existen límites que el habitante debe conocer antes de actuar. Lo anterior, tiene por resultado personas conscientes de sus múltiples derechos, así como también conscientes de sus diversas obligaciones para con La Comuna, elevando a las personas que la componen a la categoría de ciudadanos.

Una cuestión que también analiza Tocqueville es el tema de la autoridad, el edificio estatal se constituye de autoridad o autoridades que deben ser coherentes con el contexto en el que se ejerce para llegar a formular un estado social democrático, pues, en la democracia, el poder que dirige los destinos del país está siempre oculto, sin embargo, para la subsistencia de cualquier sociedad se necesita una representación de autoridad que permitiría no caer en la anarquía.

⁷⁹Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.85

En ese sentido, para el francés es necesario que exista una autoridad cuya función utilitaria es alejar a la sociedad de la anarquía, es necesario también limitar su accionar, a fin de que no exceda su función. Según el autor existen dos formas de disminuir la fuerza de la autoridad, la primera sería “debilitar el poder en su principio mismo, quitando a la sociedad el derecho o la facultad de defenderse en ciertos casos: debilitar la autoridad de esta manera, es en general lo que se llama en Europa fundar la libertad”⁸⁰. La segunda consistiría en “disminuir la acción de la autoridad: éste no consiste en despojar a la sociedad de algunos de sus derechos, o en paralizar sus esfuerzos, sino en dividir el uso de sus fuerzas en varias manos; en multiplicar los funcionarios atribuyendo a cada uno de ellos todo el poder de que tiene necesidad para realizar aquello que se le encomienda”⁸¹. De ambas formas de limitar la autoridad para Tocqueville, en un modelo democrático, debería imperar la idea de distribución de la fuerza que pueda ejercer la autoridad, pues, dividir el poder en diferentes funciones desconcentra y permite limitar sin la necesidad de quitar derechos a las personas. Jaume señala al respecto que “Tocqueville fue capaz de evitar o neutralizar el problema, gracias a su intuición de ‘una autoridad de lo social’, desmarcada de la ‘autoridad del sentido común’ presente en Lamennais. En Norteamérica (o más bien en Nueva Inglaterra), por un lado, la soberanía del pueblo se ejerce en los cuerpos locales, que disfrutaban de un poder juiciosamente ‘disperso’”⁸²

De acuerdo con Tocqueville, la reflexión en torno a la libertad permite el surgimiento del proceso revolucionario norteamericano, este proceso ha significado el alejarse de las pasiones y ha provocado el surgimiento del amor por el orden y la legalidad. En esa idea, la reflexión en torno a la libertad no implica que las personas tengan el derecho de hacer cualquier cosa, sino que los ciudadanos se han impuesto una diversidad obligaciones sociales, no con la finalidad de atacar el poder de la sociedad sino mas bien con la de limitar su

⁸⁰Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.86

⁸¹Loc. Cit.

⁸² Jaume, Op. Cit., p.482

ejercicio. “No hay en el mundo país donde la ley hable un lenguaje más absoluto que en Norteamérica, y no hay tampoco ninguno donde el derecho de aplicarla esté dividido entre tantas manos”⁸³. En ese sentido, el poder administrativo no está diseñado como un poder jerárquico y centralizado, más bien tiende a diluirse dentro de los distintos niveles que forman parte de la administración estatal, por lo tanto, la representación de ese poder es difícil de dilucidar.

En un contexto de autoridad en el condado norteamericano que, forma parte del cuerpo estatal, la creación del mismo responde a un interés esencialmente administrativo, entre las funciones que (no son muchas) desempeña, la principal es la de impartir justicia, pues, en este lugar se encuentra la corte de justicia, el sheriff y la prisión. De este modo, quienes están a cargo del condado tiene un poder limitado que se ejerce en situaciones específicas, tanto el Estado como La Comuna se organizan independiente para la marcha cotidiana de la vida, no existe en el condado un organismo como la asamblea que represente sus intereses, “fuera de la acción comunal y nacional, se puede decir que sólo hay fuerzas individuales”⁸⁴, en ese sentido, el condado se activa cuando es requerido, por lo tanto, no tendría existencia política.

Otro de los aspectos analizados por Tocqueville respecto de la autoridad, es la del poder legislativo en el ámbito administrativo que, como retrata el autor para el caso norteamericano, se encuentra totalmente inserto en el seno de la administración, pues, la ley, que nace de su competencia, penetra hasta en los más mínimos detalles de tal forma que los principios expresados por la misma llegan a todos los niveles, entregándoles así una gran cantidad de obligaciones a los cuerpos intermedios o secundarios las que deben ser cumplidas rigurosamente “El derecho de dirigir al funcionario supone el derecho de destituirlo, si no sigue las órdenes que se le transmiten, o de elevarlo de grado si desempeña celosamente sus deberes. Ahora bien, no se podría ni destituir ni ascender a un magistrado electo. La naturaleza de las funciones electivas dicta que son irrevocables hasta el

⁸³Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.87

⁸⁴Ibíd., p.85

fin del mandato”⁸⁵. La realización de elecciones en los niveles intermedios del gobierno significa una responsabilidad notable para el funcionamiento de la administración, pues, no es posible revocar una elección. Por lo tanto, no sería conveniente para el funcionamiento del gobierno que se extiendan las competencias del poder judicial al mundo político, pues, de ser así, se interfiere directamente con la situación electiva generando un posible germen de anarquía en la administración.

Respecto del funcionario, este tiene ciertas atribuciones y ciertos deberes que debe cumplir a fin de desarrollar el aparato gubernamental, es así como “Todas las acciones reprobables que puede cometer un funcionario público caen en definitiva en una de estas categorías: Puede hacer, sin ardor ni celo, lo que le ordena la ley. Puede no hacer lo que la ley le manda. Por último, puede hacer lo que la ley le prohíbe”⁸⁶. Si el funcionario público llega a cometer algún tipo de delito esto debe ser resuelto por el órgano de justicia ordinaria quienes, en estos casos, son siempre los que deben impartir la justicia. Ahora si comete una falta administrativa, existen tribunales que se encargan puramente de las cuestiones administrativas, son estos tribunales los que deben resolver este tipo de problemas.

Tocqueville entiende que, en el caso norteamericano, el interés particular actúa en los distintos niveles de la sociedad, incluso en lo referente a la administración de justicia dentro del gobierno, en ese sentido, es el funcionario quien debe hacerse responsable de los actos que comete, de este modo “la legislación norteamericana atiende sobre todo al interés particular; ése es el gran principio que reaparece sin cesar cuando se estudian las leyes de los Estados Unidos”⁸⁷.

⁸⁵Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.88

⁸⁶Ibíd., p.90

⁸⁷Ibíd., p.91

2.3 Funcionamiento General del Estado en la Democracia de Tocqueville

El territorio norteamericano es bastante extenso, por lo tanto, los grados de desarrollo democrático son distintos, a medida que Tocqueville recorre la geografía del territorio de norte a sur y este a oeste estadounidense se percata que la vida comunal se vuelve menos activa, las instituciones y el espíritu que hacen funcionar a La Comuna se diluyen en la medida que se avanza hacia el sur y el oeste. La Comuna es el lugar en donde se reúnen los afectos e intereses de las personas, pero a medida que se baja hacia el sur o se va hacia el oeste los niveles culturales disminuyen al igual que el poder de La Comuna, transformándose el condado en el lugar de los afectos e intereses, cuestión extraña pensando en que el condado cumple una función esencialmente legal y no política. El mismo Tocqueville formula que “La comuna y el condado no están constituidos en todas partes de la misma manera; pero se puede decir que la organización de la comuna y del condado, en los Estados Unidos, descansa por doquiera sobre esta misma idea: que cada uno es el mejor juez en lo que se relaciona consigo mismo, y el más capacitado para proveer a sus necesidades particulares. La comuna y el condado están, pues, encargados de velar por sus intereses especiales. El Estado gobierna y no administra. Se encuentran excepciones a este principio, pero no un principio contrario”⁸⁸. Es interesante pensar como el autor comienza a esbozar su idea de la administración y la función que debe cumplir dentro de un esquema democrático, pensar que el Estado gobierna, pero no administra, plantea un desafío para los pequeños órganos como La comuna y el Condado, pues, son ellos quienes deben cumplir esa función que en otro contexto estaría destinada al Estado.

Respecto de la situación del Estado, Tocqueville deriva la explicación hacia las constituciones, en el entendido que por intermedio de ellas es posible dar cuenta del Estado en los pueblos constitucionales. Es interesante ver como

⁸⁸Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.93

Tocqueville le entrega una importancia secundaria al Estado como tal, ponderando fuertemente el rol que juegan las constituciones como elemento característico y singular que explican al Estado dependiendo del territorio al que corresponda. En esto juega un rol importante la historia, pues, las constituciones plasman la racionalización de valores y costumbres de cada grupo de colonos que incursionó en el territorio, en ese sentido, Tocqueville pondera la situación histórica inicial que da pie a esa formación socio – política.

En lo que se refiere al poder legislativo propiamente tal, la realidad política norteamericana está constituida por dos asambleas, el senado y la cámara de representantes. El senado es “habitualmente un cuerpo legislativo; pero algunas veces viene a ser un cuerpo administrativo y judicial”⁸⁹. Está constituido por miembros que generalmente son pocos en número. En algunos momentos este órgano legislativo interviene en la elección de funcionarios adentrándose con esto en la esfera del poder ejecutivo; en algunas ocasiones sentencia algunos delitos de corte político y causas civiles, interviniendo en la orbita del poder judicial. En lo respecta a la cámara de representantes, ésta “no participa para nada en el poder administrativo, y sólo toma parte en el poder judicial cuando acusan a los funcionarios públicos ante el senado”⁹⁰. Evidenciando, que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial se entrecruzan e intervienen recíprocamente a fin de resguardar y controlar ciertas prerrogativas y atribuciones que tiene cada uno de ellos y que pueden frenar o estancar el funcionamiento de la administración.

Se profundiza en lo anterior, describiendo el modo de elección y constitución poder legislativo, el modo de elección de quienes componen el poder legislativo es través del voto de los ciudadanos, este poder está compuesto por dos cámaras que funcionan independientemente y con distintas atribuciones una de la otra pero que forman un solo cuerpo legislativo. Ambas difieren en cuanto a la duración en el mandato, por lo general, el senado pasa más tiempo, mientras que el representante menos; los primeros ostentan el cargo por 2 o 3 años, los

⁸⁹Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.95

⁹⁰Loc. Cit.

segundos por lo general duran un año. En el caso de los senadores al tener más tiempo electos en el cargo se busca formar un cuerpo nuclear de legisladores conocedores de los asuntos públicos que tenderán a aleccionar a los recién elegidos, generando con esto modificación de los ciudadanos que participan a fin de evitar una clase de profesionales de la actividad legislativa.

Asimismo, la utilización del principio de la división del poder legislativo, no tiene por finalidad construir núcleos de intereses como el senado o los representantes que defiendan tanto a la aristocracia como a la democracia respectivamente, sino entender que la división del poder legislativo hace más lento el movimiento de las asambleas políticas, cuestión beneficiosa, pues, permite realizar una revisión más exhaustiva de las leyes que se van formando. De modo tal que, para los norteamericanos, “El principio de la división del poder legislativo recibió así su última consagración. Se puede considerar desde entonces, como una verdad demostrada, la necesidad de dividir la acción legislativa en varios cuerpos”⁹¹. Idea de la división del poder legislativo terminó estructurándose casi como un axioma para la ciencia política moderna.

Respecto del poder ejecutivo correspondiente al Estado, su representación descansa en la figura del gobernador quien ejerce ciertos derechos correspondientes a la potestad del Estado. Este gobernador o magistrado supremo cumple funciones de moderador y consejero, tiene algunas atribuciones como el veto suspensivo que consiste en detener o hacer más lenta ciertas iniciativas, tiene también la responsabilidad de exponer las necesidades del país al órgano legislativo, en ausencia del poder legislativo él debe tomar medidas que permitan evitar peligros o violencia dentro de la nación, es el comandante de las fuerzas armadas, pues reúne en su cargo el poder militar, las comunas y condados no son de su preocupación e incumbencia más que indirectamente y es la persona que debe ejecutar sus voluntades en beneficio de la nación completa.

Uno de los puntos centrales en el pensamiento acerca del funcionamiento del Estado en Alexis de Tocqueville, es la descentralización, cuestión propia del

⁹¹Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.96

modelo democrático para el francés. Se entiende que existen cuestiones que le corresponden a toda la nación, mientras que otras son de preocupación puramente comunal. De este modo, la centralización es de dos tipos, una asociada a la nación definida como “Concentrar en el mismo lugar o en la misma mano el poder de dirigir a los primeros, es constituir lo que llamaré centralización gubernamental”⁹², dirigir a los primeros es dirigir a los intereses que se relacionan con las leyes generales y las relaciones internacionales; una segunda asociada a La Comuna que sería la de “Concentrar de la misma manera el poder de dirigir a los segundos, es fundar lo que llamaré centralización administrativa”⁹³, dirigir a los segundos es centrarse principalmente en las instituciones de orden comunal. Para el autor ambos tipos de centralización se deben entenderse como situaciones inseparables una de la otra.

Ahora bien, la centralización gubernamental es necesaria, pues, no se puede “concebir que una nación acierte a vivir y sobre todo a prosperar sin una fuerte centralización gubernamental”⁹⁴. Sin embargo, en el segundo caso la centralización administrativa no tendría el mismo efecto que la centralización gubernamental, transformándose en perniciosa para el desarrollo de la democracia y los órganos que la constituyen “la centralización administrativa no es propia sino para enervar a los pueblos que se someten a ella, porque tiende sin cesar a disminuir entre ellos el espíritu de ciudad. La centralización administrativa logra, es verdad, reunir en una época dada, y en cierto lugar, todas las fuerzas disponibles de la nación, pero perjudica la reproducción de las fuerzas. La hace triunfar el día del combate, y disminuye a la larga su poder. Puede, pues, concurrir admirablemente a la grandeza pasajera de un hombre y no a la prosperidad durable de un pueblo”⁹⁵. Lo anterior es fundamental para entender la idea de democracia que propone Tocqueville, la centralización o descentralización es capital para dar cuenta del desarrollo comunal y su aporte al desarrollo de la

⁹²Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.97

⁹³Loc. Cit.

⁹⁴Ibíd., p.98

⁹⁵ Loc. Cit.

democracia. Así, “Tocqueville desarrolla la distinción entre la centralización política (cosa indispensable) y la centralización administrativa (que se desvía del espíritu de libertad) en relación a esta consideración de una educación escalonada. La verdadera soberanía del pueblo, por mucho que se quiera, no puede hallarse sino ‘dispersa’ en porciones de territorio; su diversidad y pluralidad no ha de ser objeto de temor si, además, se logra asegurar de este modo el orden local y se preserva la centralización política”⁹⁶

Para Alexis de Tocqueville, la necesidad de tener una centralización gubernamental es esencial, pues, así es posible el gobierno del pueblo. Sin embargo, es necesario tener presente que no es lo mismo la centralización gubernamental y la centralización administrativa como se hizo mención en el párrafo anterior. La centralización gubernamental es necesaria para el gobierno, ya que, es depositaria de la autoridad común, cuestión fundamental porque es de interés ciudadano, pues, las leyes generales ayudan a la formación del gobierno. Por otra parte, extender esta centralización a lo administrativo, según el autor, es pernicioso para el desarrollo de la democracia, por lo tanto, debería existir un equilibrio entre ambas ideas, la centralización gubernamental permite caminar hacia un fin y la descentralización administrativa permite establecer criterios de identidad con la ciudad que ayudan a su desarrollo, transformándose en un contrapeso al gran poder que puede llegar a tener el Estado.

En lo que se refiere al funcionamiento del Estado como elemento unificador de las distintas realidades políticas emergentes, es necesario mencionar que cada realidad política que compone el Estado, como es el parlamento local (en un contexto federal como es el caso norteamericano), tiene ciertas prerrogativas que lo posicionan como una institución de mucho poder, ya que “representa a la mayoría que se pretende considerar como el único órgano de la razón. No tiene, pues, otros límites, en su acción, que su propia voluntad”⁹⁷. En tanto ejecutivo, dicho parlamento, coloca a un representante de la fuerza material que, en su

⁹⁶ Jaume, Op. Cit., p.53

⁹⁷Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.99

persona, recoge los posibles descontentos y busca revertirlos. En lo respecta al funcionamiento de la administración, el autor propone que el gobierno debe tener funcionarios propios que sean escogidos y revocados por el mismo gobierno de forma rápida y expedita, a fin de que no afecte el funcionamiento del gobierno. Tocqueville, entiende que las asambleas legislativas tienen límites que deben respetar, sin embargo, en el caso norteamericano, esos límites son traspasados transformándose esa absorción de poderes en un peligro que tendería a centralizar el poder social siendo un problema para el desarrollo del gobierno. Al aislar la administración enteramente del gobierno se perturba el orden atentando contra el interés nacional.

Es posible para el autor que exista un poder gubernamental capaz de administrar las localidades, pero solo en el caso que la autoridad sea ilustrada y las localidades administradas carezcan de cierta cultura, o sea cuando existe un gobierno activo y una localidad pasiva. En caso contrario, en donde exista un pueblo ilustrado, activo y despierto en lo que a sus intereses se refiere, Tocqueville señala que “la fuerza colectiva de los ciudadanos será siempre más poderosa para producir el bienestar social que la autoridad del gobierno”⁹⁸. Incluso, insiste el autor en afirmar que, por más sabio que sea un Estado, jamás podrá abarcar la totalidad de inquietudes y demandas que presenta el pueblo, por lo tanto, el trabajo siempre será incompleto. Entonces, el Estado tendría la necesidad de generar espacios de poder a nivel local para intentar alcanzar a cubrir las demandas emanadas de las distintas comunidades a lo largo de un territorio.

“La centralización logra sin esfuerzo imprimir una marcha regular a los negocios corrientes; dirigir eficazmente los pormenores de la política social; reprimir los ligeros desórdenes y los pequeños delitos; mantener la sociedad en un statu quo que no es propiamente ni decadencia ni progreso; mantener en el cuerpo social una especie de somnolencia administrativa que los administradores tienen costumbre de llamar buen orden y tranquilidad pública. Es excelente, en una palabra, para impedir, no para hacer. Cuando se trata de remover profundamente la sociedad, o de imprimirle una marcha rápida, su fuerza la abandona. Por poco que sus medidas tengan necesidad del

⁹⁸Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.100

concurso de los individuos, se queda uno muy sorprendido entonces de la debilidad de esa inmensa máquina. Se encuentra de repente reducida a la impotencia”⁹⁹.

En el pensamiento de Alexis de Tocqueville, la idea de que la administración centralizada es más eficiente es evidente, sin embargo, está eficiencia que es necesaria en algunos momentos, atenta contra el desarrollo político de la comunidad, pues, como el mismo autor señala “Obraréis como yo quiera, en tanto que quiera y precisamente en el sentido que quiera. Os encargaréis de esos detalles sin aspirar a dirigir el conjunto; trabajaréis en las tinieblas, y juzgaréis más tarde mi obra por sus resultados. No es en parecidas condiciones como se obtiene el concurso de la voluntad humana. Le hace falta libertad en sus movimientos y responsabilidad en sus actos. El hombre está hecho así y prefiere permanecer inmóvil, que caminar sin independencia hacia una meta que ignora... el pueblo procede por esfuerzos momentáneos e impulsos súbitos”¹⁰⁰. Por lo antes señalado, el autor tiene preferencia por la descentralización, pues, el aporte político que le entrega a la comunidad supera a la eficiencia que podría entregar la centralización.

Existe una fuerte crítica de Tocqueville a las naciones que dejan en manos solamente del gobierno su desarrollo, una crítica en los lugares donde no se ve a los ciudadanos actuar en la construcción de su entorno social y político, las naciones en donde los habitantes no se hacen responsables de los asuntos públicos. Para Tocqueville, este tipo de naciones serían de súbditos y no de ciudadanos, en ese sentido, la prosperidad de un pueblo pasa por la participación activa de sus habitantes. Al conectar la preferencia por la descentralización administrativa que plantea el autor, con la responsabilidad pública que el mismo señala, la constitución de un país próspero pasa por las manos de cada uno de los ciudadanos en una situación democrática. Cada ciudadano tiene una responsabilidad con su comunidad ineludible, asimismo el Gobierno tiene una

⁹⁹Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., pp.100 – 101

¹⁰⁰Ibíd., p.101

responsabilidad con los ciudadanos y la comunidad de mantener vivas y activas las instituciones que fomentan la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Lo anterior, se logra descentralizando administrativamente el gobierno y entregando ciertas prerrogativas públicas a los ciudadanos que conforman el territorio de la nación.

La mejor manera de que la comunidad actúe en los asuntos públicos es ejerciendo libremente su voluntad, para eso es necesario que exista un modelo de gobierno capaz de sostener el concurso libre de la voluntad antes mencionada. El beneficio político que tiene la descentralización administrativa es notable para el desarrollo de las voluntades individuales y comunales, esto es posible de notar en la democracia norteamericana analizada por el autor, pero también es posible de traspasar a otra sociedad que opta por la democracia, pues, está a la base del pensamiento democrático de Tocqueville, el mismo señala “creo que las instituciones provinciales son útiles a todos los pueblos; pero ninguno me parece tener una necesidad más real de esas instituciones que aquel cuyo estado social es democrático”¹⁰¹.

¹⁰¹Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.104

Capítulo III Por un Modelo de Estado Social Democrático, los Alcances Sociopolíticos de *La Democracia en América* de Alexis de Tocqueville.

3.1 Elementos Conceptuales para la Formación de un Estado Social Democrático

Cuando Alexis de Tocqueville realiza su análisis del modelo político norteamericano, se adentra no solamente en su funcionamiento político propiamente tal, sino que entiende al modelo político dentro de un contexto social, cultural e histórico. Tal como señala Atilio Borón, “Tocqueville introdujo una novedad fundamental en el pensamiento liberal: caracterizó a la democracia como una condición social en la cual prevalecía el principio y la práctica de la igualdad. Democracia e igualdad se funden en su pensamiento en una sola entidad sociológica-política, y aún cuando en su grueso volumen las dos nociones fundamentales de todo su pensamiento –democracia y libertad– no se encuentren rigurosamente definidas, parecería ser meridianamente claro que Tocqueville se aparta de la tradición clásica del liberalismo y produce una definición sustantiva, no solamente formal, de la democracia”¹⁰². En esa línea, propone en *La Democracia en América* una comparación entre lo que denomina dos *Estados Sociales*, la aristocracia, por una parte, y la democracia por otra.

Tomando en consideración lo anterior, el francés reconoce en la democracia ciertas virtudes que actuarían de forma oculta, que no serían fácilmente perceptibles por las personas, no así sus debilidades que actuarían visiblemente ante los habitantes, “Hay, pues, en el fondo de las instituciones democráticas, una tendencia oculta que hace a los hombres contribuir a menudo en la prosperidad general, a pesar de sus vicios o de sus errores”¹⁰³. Una de las cuestiones importantes para el buen funcionamiento de la democracia es cuando

¹⁰² Boron, Op. Cit., p.157

¹⁰³ Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.244

las leyes tienden al bien del mayor número, de no ser así sería perjudicial para los ciudadanos. En cuanto a la aristocracia, ésta monopoliza el poder y la riqueza en la mano de unos pocos, pues, su naturaleza tiende a la minoría, lo anterior le permite ser más hábil que la democracia en el arte de legislar.

El mismo Tocqueville plantea que los medios de los que se vale la democracia son más imperfectos que los de la aristocracia, sin embargo, su objeto es más útil. En ese contexto, se pregunta el autor “¿Cuál es, pues, la ventaja de la democracia? La ventaja real de la democracia no es, como se ha dicho, favorecer la prosperidad de todos, sino solamente servir al bienestar del mayor número”¹⁰⁴. De este modo, en las instituciones democráticas existe ocultamente una tendencia hacia el bien y el beneficio de la mayoría, en tanto el modelo aristocrático, tiende secretamente al despecho de los talentos y virtudes que contribuyen en mayor medida a la miseria de sus semejantes, así “en los gobiernos aristocráticos, los hombres públicos hagan el mal sin quererlo y en las democracias produzcan el bien sin haberlo pensado”¹⁰⁵.

La vocación democrática oculta ciertos elementos dados que conducen hacia lo público, la vinculación con el espacio geográfico que acoge, en una primera instancia, responde a sentimientos irreflexivos que a medida que se desarrollan las sociedades van cambiando hacia un sentimiento de mayor reflexión. De esta manera, los pueblos no complejos se aferran a ciertas costumbres y se mantiene firmes en sus creencias que les permiten desarrollar lo que el autor denomina: *amor a la patria*. A medida que se desarrolla la cultura ayudada por las leyes, las sociedades se hacen más racionales, más reflexivas, disminuyendo las pasiones que emergen en torno a la patria, ya no se aferran tan firmemente a las costumbres son más bien las leyes las que conducen su actuar, atenuando ese *amor a la patria*. Por lo tanto, a medida que las sociedades se complejizan es necesario “para interesar a los hombres en la suerte de su patria, es el de hacerles participar en su gobierno. En nuestros días, el espíritu local me

¹⁰⁴ Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.243

¹⁰⁵ *Ibíd.*, p.244

parece inseparable del ejercicio de los derechos políticos”¹⁰⁶. Cuestión fundamental, pues, en un principio la vinculación con el espacio es muy estrecha, es el lugar donde el ciudadano se siente protegido y participe, a medida que las sociedades se complejizan y crecen numéricamente esa vinculación original se aleja, por lo tanto, para mantener ese vínculo inicial es necesario mantener, resguardar y potenciar las instituciones que relacionan al hombre con el Estado. Esa función es muy bien cubierta por las instituciones locales, pues, están más cerca e influyen más directamente en el ciudadano.

En el pensamiento político de Tocqueville, está presente de manera importante los derechos políticos, estos derechos son definidos por el autor como “La idea de los derechos no es otra cosa que la idea de la virtud introducida en el mundo político”. En lo propuesto por el autor la idea de los derechos y la idea de la virtud serían homologables, los derechos estructurarían los límites por los que el hombre debería conducirse, los hombres que valoran fuertemente la idea de los derechos es, por una parte, porque tienen derechos políticos, y por otra, porque a través de ellos eliminan la violencia como medio de resolución de conflictos. Para el francés “el gobierno de la democracia hace llegar la idea de los derechos políticos hasta el menor de los ciudadanos”¹⁰⁷, por lo que podría afirmar que el gobierno de la democracia está sujeta a la idea de los derechos y a los de la virtud. En esta línea, John Rawls señala:

“En el siglo XIX, Constant, Tocqueville y Mill formularon la doctrina liberal, en sus aspectos esenciales, para el contexto del Estado democrático moderno, que ellos veían como un suceso inminente. Una suposición decisiva del liberalismo es que los ciudadanos iguales en derechos tienen diferentes y ciertamente inconmensurables e irreconciliables concepciones del bien. En una sociedad democrática moderna, la existencia de tan diversos modos de vida se ve como una condición normal que sólo puede anularse mediante el uso autocrático del poder del Estado. Así pues, el liberalismo acepta la pluralidad de concepciones del como un hecho de la vida moderna,

¹⁰⁶Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., pp.245 -246

¹⁰⁷Ibíd., p.247

siempre y cuando, por supuesto, estas concepciones respeten los límites especificados por los principios de justicia apropiados”¹⁰⁸

Ahora bien, la adquisición de estos derechos políticos va de la mano con los niveles de libertad que cada sociedad tenga, “Los Estados donde los ciudadanos gozan más antiguamente de sus derechos son aquellos donde saben servirse mejor de ellos. No se podrá repetir bastante que nada es más fecundo en maravillas que el arte de ser libre; pero no hay nada más duro que el aprendizaje de la libertad”¹⁰⁹. Los derechos cumplen un rol fundamental, ya que, conducen a la prosperidad del pueblo, pues, fundan el orden y derrotan a la opresión. En los momentos de discordia los derechos actuarán en virtud de la construcción de una sociedad libre.

Entre los elementos más importantes para Tocqueville y su idea de democracia se encuentra la ley; en este punto tiene un fuerte acercamiento con los postulados presentados por Montesquieu quien (de acuerdo con el análisis de Norberto Bobbio) señala que “la ley natural se limita a enunciar un principio, como por ejemplo el que las promesas deben ser cumplidas; las leyes positivas establecen eventualmente y de diferente manera, de acuerdo con las diversas sociedades, las modalidades bajo las cuales se intercambian las promesas para que sean válidas, las sanciones que deben establecerse”¹¹⁰ pues, la ley es la que regula la vida de la sociedad. Puede ser que en la democracia las leyes “no son siempre respetables, son casi siempre respetadas; porque aquellos que, en general, violan las leyes, no pueden dejar de obedecer las que hicieron y de las que se aprovechan, y lo ciudadanos que podrían tener interés en infringirlas se ven inclinados por carácter y por posición a someterse a la voluntad, cualquiera que sea, del legislador”¹¹¹. Como lo grafica el autor en el contexto norteamericano, las leyes no siempre responden a la voluntad general, pero de igual modo los

¹⁰⁸ Rawls, Op. Cit., pp.282 – 283

¹⁰⁹ Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.249

¹¹⁰ Bobbio, *La Teoría*, Op. Cit., p.124

¹¹¹ Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.249

norteamericanos las respetan, pues, les son útiles para conservar la armonía. El mismo Bobbio, analizando a Montesquieu, declara que “Montesquieu distingue tres especies de leyes positivas: las que regulan las relaciones entre los grupos independientes, por ejemplo, entre los Estados, las que norman dentro del grupo las relaciones entre gobernantes y gobernados, y las que, también dentro del grupo, sancionan las relaciones de los gobernados, de los ciudadanos o de los privados, entre ellos. Constituyen respectivamente el derecho de gentes (ahora derecho internacional), el derecho político (ahora derecho público) y el derecho civil (también llamado así en nuestros días)”¹¹² Además, siempre existe la posibilidad de cambiar dichas leyes, por lo tanto, para Tocqueville es fundamental que existan, estén éstas bien o mal formuladas, es mejor a que no estén en el contexto democrático.

Una de las cuestiones fundamentales de la repúblicas democráticas es que la mejora de la sociedad no le pertenece a un grupo en particular, ni favorece a un grupo en particular, la mejora esta a cargo de la sociedad completa y las mejoras favorecen a los todos los integrantes de la sociedad. En esa idea, el hombre debe participar de los asuntos públicos, más bien, por el sólo hecho de estar en una democracia participa necesariamente de los asuntos publicos. En el ejemplo norteamericano, el autor señala que los habitantes de ese lugar, participan constantemente en los asuntos públicos, desde conversaciones cotidianas hasta la participación en las asambleas “Ocuparse del gobierno de la sociedad y hablar de él, es el mayor negocio y por decirlo así el único placer que un norteamericano conoce”¹¹³. En ese sentido, el autor plantea que, al ocuparse cotidianamente de los asuntos públicos, se constituye en los hombres un hábito y una costumbre hacia la libertad y la participación en los asuntos públicos, cuestión que colabora a no desarrollar regímenes despóticos, pues, el gobierno democratico permea fuertemente a la sociedad civil, generando como plantea Bobbio una “forma de

¹¹² Bobbio, *La Teoría*, Op. Cit., pp.124 – 125

¹¹³ Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.251

gobierno donde todos participan en la cosa pública, lo contrario a la aristocracia”¹¹⁴.

En las sociedades democráticas los hombres forman parte del gobierno, al formar parte de éste, los hombres aprenden y logran estima por sí mismos, esto les ayuda a generar un interés general hacia la creación de nuevas iniciativas que afectan directamente a la comunidad, sienten el deseo de mejorar su situación personal, pero también a su situación en un contexto general aportando activamente en el quehacer de la sociedad “no son las leyes las que lo hacen nacer, sino que el pueblo aprende a sentirlo al hacer la ley”¹¹⁵

La democracia para el autor, no es el sistema más hábil ni más ágil para gobernar a una sociedad, pero si la democracia es capaz de extender “por todo el cuerpo social una inquieta actividad, una fuerza abundante y una energía que no existe jamás sin ella, y que, por poco que las circunstancias sean favorables, pueden engendrar maravillas”¹¹⁶. En la democracia es posible encontrar todo tipo de acciones que conducen al bienestar social, a la razón, a los hábitos pacíficos, a una sociedad próspera, acciones que se contraponen a un modelo aristocrático que busca la gloria, el genio, las virtudes heroicas, una sociedad brillante en cierto nivel. En definitiva, la democracia procura que cada uno de los habitantes tenga un mayor bienestar para lo que es necesario igualar las condiciones de construcción de un sistema democrático.

Las sociedades democráticas ejemplificadas por Tocqueville en Norteamérica, presentan un método filosófico determinado: su énfasis en las cuestiones prácticas de la vida no le permiten desarrollar un entendimiento general, sino más bien se confían de la razón individual que “constituye la contrapartida de la deuda y la polémica emprendida por Tocqueville con respecto al repertorio tradicionalista... cuando Tocqueville evoca esta noción lo hace apuntando a la idea de independencia de juicio, en la tradición de Lutero y

¹¹⁴ Bobbio, *Liberalismo*, Op. Cit., p.63

¹¹⁵ Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.252

¹¹⁶ Loc. Cit.

Descartes o, incluso, en palabras de Tocqueville, como un método filosófico”¹¹⁷. Su falta de apego a las costumbres, a las máximas familiares, a la tradición, y su fuerte vinculación con el presente y los resultados de sus actos, les aleja de la consulta por las formas y los medios para alcanzar los fines que les interesan. En ese sentido, el estado social democrático, no desarrolla la especulación, conduce principalmente hacia el resultado. La ausencia de especulación en las sociedades democráticas no permite el libre desarrollo del intelecto, el ciudadano (al estar carente de especulación) se dirige a su propia razón para la búsqueda de la verdad es, por tanto, costumbre en el ciudadano democrático buscar el discernimiento en sí mismo; la vida práctica es resuelta por su propia razón, no hay nada posible que no sea explicado por la razón, por lo tanto, no existen cuestiones inexplicables y menos sobrenaturales.

Para el autor, el método filosófico del siglo XVIII es el método de la democracia, y es el método que ha combatido las creencias antiguas y que ha permitido el cambio de las mismas. En el caso particular norteamericano, si bien la religión ha jugado un rol fundamental en la vida de los ciudadanos, este mismo método ha permitido que la religión se separe de los asuntos políticos, pues, se han podido cambiar leyes antiguas sin necesidad de cambiar la religión. La religión esta presente en los espíritus de los norteamericanos, pero no en la legislación de los mismos. Lo anterior, se podría entender como una separación evidente entre la iglesia y el Estado, cuestión que sería fundamental para el desarrollo del modelo político democrático.

3.2 La Democracia y el Individualismo en “La Democracia en América”

El valor que el autor le entrega a la razón individual en el régimen democrático se podría entender como una característica de este tipo de sistema

¹¹⁷ Jaume, Op. Cit., pp.178 – 179

de gobierno, al parecer la razón individual es consustancial al modelo político democrático “Creo que los hombres que vivan en las sociedades nuevas harán frecuentemente uso de su razón individual; pero estoy muy lejos de pensar que abusen de ella a menudo”¹¹⁸ Si bien es cierto que en los pueblos democráticos la razón individual impera, también existen no pocas creencias que están presentes. Las creencias dogmáticas emergen en diferente forma y cambian independiente de la forma y objeto al que apuntan, lo que, si es innegable, para Tocqueville, es que existan creencias dogmáticas, o sea “opiniones que los hombres reciben confiadamente y sin discutir las. Si cada uno pretendiera formar por sí mismo todas sus opiniones y buscar aisladamente la verdad en el camino abierto por él solo, no es probable que un gran número de hombres tuvieran creencias comunes”¹¹⁹

Las sociedades no pueden prosperar sin creencias iguales, no puede subsistir ninguna sociedad sin tener creencias comunes que la respalden, pues, al no existir ideas comunes no existen acciones comunes y, por lo tanto, hay individuos, pero ausencia de un cuerpo social. Para el autor, es fundamental que existan ideas principales, ya que, estas ideas son las que constituyen a la sociedad, y a su vez le entregan un objetivo. En ese sentido, propone como indispensable la existencia de una autoridad intelectual que, hasta cierto punto, conduce los destinos de la sociedad; ahora, el problema radica en dónde encontrar este tipo de autoridad en la democracia, pues, como se mencionó anteriormente, la inquietud intelectual en el modelo social democrático es difusa, los intereses están abocados a la concreción, más que a la especulación “así es que siempre buscan en sí mismos o en sus semejantes el origen de la verdad. Esto basta para probar que no podía establecerse en esos siglos una religión nueva, y que todas las tentativas para hacerla nacer, no sólo serán impías, sino ridículas e irracionales”¹²⁰. La comparación entre el modelo social aristocrático y el modelo social democrático en este punto, se basa en que mientras en el primero

¹¹⁸Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.394

¹¹⁹Ibíd., p.395

¹²⁰Ibíd., p.396

existe un sometimiento al poder intelectual por encima del individuo, sea celestial o terrenal, en el segundo dicho sometimiento no está ni encima, ni está fuera de la humanidad.

En la democracia, los ciudadanos a medida que se hacen más iguales entre ellos, disminuyen la inclinación a creer en un hombre o en una clase como en el régimen aristocrático. Por lo tanto, es la masa la que toma protagonismo, la opinión común es la que se transforma en hegemónica y, por tanto, la que guía a la razón individual. En esta perspectiva, “aquel que por su naturaleza es esencialmente republicano, es decir, la opinión pública, inspiradora de leyes y verdadero poder dirigente... en el sentido de que la opinión pública se convierte, en este caso, en el principio generador”¹²¹ En los tiempos democráticos, en los tiempos de la igualdad se confía infinitamente en el juicio público, pues, como todos tienen la misma capacidad de entendimiento es en el mayor número donde se encuentra la verdad.

Los modelos democráticos, según el autor, muestran un mayor aprecio por las ideas generales, estas permiten “al intelecto humano juzgar rápidamente sobre un gran número de objetos a la vez; pero, por otro lado, no le suministran sino nociones incompletas, haciéndole perder siempre en exactitud lo que le proporcionan en extensión”¹²². En el tiempo de la democracia al ser los hombres independientes unos de otros, según el autor, se encuentran aislados y débiles, en estos tiempos la sociedad marcha prácticamente sola. A medida que la sociedad avanza se van adquiriendo algunas verdades particulares que se termina estructurando como ideas generales casi sin sentirlo “El hábito y el sabor de las ideas generales serán tanto mayores en un pueblo, cuanto más antigua y más intensa sea su cultura”¹²³ Estas verdades se estructuran en grandes causas que les permiten a los hombres seguir un camino común. Entonces la igualdad de condiciones lleva a los hombres a buscar la verdad en ellos mismos, ahora para

¹²¹ Jaume, Op. Cit., p.176

¹²² Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.398

¹²³ Loc. Cit.

poder conducirse como sociedad estas verdades individuales con el paso del tiempo, y de manera casi imperceptible, se estructuran como grandes causas que le permiten a la sociedad conducirse.

Las personas que viven en democracia tendrían una gran curiosidad, sin embargo no cuentan con el tiempo suficiente como para desarrollar lo que los griegos llamaron *ocio productivo*, pues, su vida es sumamente laboriosa, activa y agitada, por lo tanto, se acogen en las ideas generales que pueden explicar un sinnúmero de situaciones particulares a la vez ya que según el autor, el modelo social democrático no entrega los tiempos necesarios para la investigación, por lo tanto, en “los siglos democráticos es el agrado que experimentan todos los hombres con las cosas fáciles y los goces presentes. Esto se advierte en las carreras intelectuales y en todas las demás. La mayor parte de los que viven en los tiempos de igualdad están llenos de una ambición a la vez viva y blanda; quieren obtener grandes ventajas, pero no a costa de grandes esfuerzos”¹²⁴, así las ideas auxilian a la escases de tiempo y el gusto por las cosas fáciles.

Los pueblos democraticos, según Tocqueville proponen ser libres e iguales, no dando pie a la inserción de tiranías, es así como “los hombres serán perfectamente libres, porque serán del todo iguales, y perfectamente iguales porque serán del todo libres, siendo este el objeto ideal hacia el cual propenden siempre los pueblos democrático”¹²⁵. Los hombres tiene un gusto hacia la libertad y la igualdad, a pesar de que son cosas diferentes, incluso a nivel que pueden ser contrapuestas en un régimen democrático. De este modo, la libertad se expresa de diferentes formas y en diferentes tiempos, y no se vislumbra solamente en el estado social democrático, entonces no puede ser el carácter distintivo del mismo. Para Tocqueville, “El hecho particular y dominante que singulariza a estos siglos, es la igualdad de condiciones y la pasión principal que agita el alma en semejantes tiempos es el amor a esta igualdad”¹²⁶. El carácter distintivo del estado

¹²⁴Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.401

¹²⁵Ibíd., p.463

¹²⁶Ibíd., p.464

social democrático es la igualdad, los hombres en la democracia persiguen la igualdad y buscan que permanezca para siempre.

Al respecto Borón señala “En Tocqueville... la democracia se define a partir de la sociedad civil: su verdadera esencia es la igualdad, mientras que su opuesto, la aristocracia, se determina por una situación estructural de privilegio y desigualdad institucionalizadas. La democracia es un nuevo tipo de sociedad que sustituye al arcaico orden aristocrático, irremisiblemente condenado a la desaparición”¹²⁷. Ahora, el gusto por la libertad política en las naciones modernas nace gracias a la evolución de la igualdad, o sea como consecuencia de la igualdad. Norberto Bobbio formula “en el lenguaje de Tocqueville *democracia* significa... la sociedad que se inspira en el ideal de la igualdad y que al extenderse terminará por sumergir a las sociedades tradicionales basadas en un orden jerárquico inmutable”¹²⁸. De tal modo que, los pueblos democráticos, tiene un gusto natural por la libertad, pero una pasión inmensa por la igualdad “los pueblos democráticos tienen un gusto natural por la libertad: abandonados a sí mismos, la buscan, la quieren y ven con dolor que se les aleje de ella. Pero tienen por la igualdad una pasión ardiente, insaciable, eterna e invencible; quieren la igualdad en la libertad, y si así no pueden obtenerla, la quieren hasta en la esclavitud; de modo que sufrirán pobreza, servidumbre y barbarie, pero no a la aristocracia”¹²⁹. En palabras de Atilio Borón, Tocqueville genera “un desplazamiento radical del centro de gravedad del discurso teórico democrático liberal: un movimiento que se aleja del Estado y que procura encontrar las raíces de la democracia en la sociedad civil. Se produce, en síntesis, un tránsito radical del politicismo jurídicista y formalista a un rotundo societalismo. Si Hobbes define al ciudadano por su political obligation –entendida como incondicional sumisión al Estado–, Tocqueville

¹²⁷ Boron, Op. Cit., p.158

¹²⁸ Bobbio, *Liberalismo*, Op. Cit., p.63

¹²⁹ Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.465

lo hará en función de su pertenencia a una formación social históricamente caracterizada por la igualdad de sus integrantes”¹³⁰

En los países democráticos existe un desarrollo constante del individualismo, que se asocia al egoísmo que era conocido en el antiguo estado social, sin embargo, este individualismo presenta algunas diferencias respecto del egoísmo. Así el egoísmo es entendido como el “amor apasionado y exagerado de sí mismo, que conduce al hombre a no referir nada sino a él solo y a preferirse a todo”¹³¹, mientras que el individualismo “es un sentimiento pacífico y reflexivo que predispone a cada ciudadano a separarse de la masa de sus semejantes, a retirarse a un paraje aislado, con su familia y sus amigos; de suerte que después de haberse creado así una pequeña sociedad a su modo, abandona con gusto la grande”¹³². De esta forma Tocqueville genera un paralelismo entre ambos conceptos antes definidos, en donde el egoísmo es propio de los instintos, agrade a la virtud, transformándose en un vicio. El individualismo, nace del juicio (erróneo), de un sentimiento depravado, y su origen está en los defectos propios del espíritu. El individualismo socava la fuente de las virtudes públicas, y se desarrolla en la medida en que las condiciones se igualan, siendo un elemento propio de las democracias.

En lo que respecta al individualismo, es interesante rescatar la distancia de grado que existe entre Benjamin Constant y Tocqueville. Como se enunció en primer capítulo, sin duda existe una estrecha relación entre ambos autores en otros aspectos como, por ejemplo: la libertad y su temor al despotismo. De hecho, dicha relación está corroborada por las menciones realizadas por Rawls, Borón Jaume y Bobbio, entendiendo a ambos como importantes teóricos del liberalismo moderno. Sin embargo, respecto al individualismo es posible evidenciar en Tocqueville una diferencia de grado con Benjamin Constant. En Constant es posible dilucidar algunos principios asociados al individualismo que contrastan las

¹³⁰ Boron, Op. Cit., p.159

¹³¹ Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.466

¹³² Loc. Cit.

ideas propuestas por Alexis de Tocqueville, la diferencia esencial es posible de percibir en el discurso que realiza Constant sobre la libertad de los antiguos y los modernos en donde señala “Puesto que vivimos en los tiempos modernos, deseo la libertad conveniente a los tiempos modernos; y puesto que vivimos bajo monarquías, suplico humildemente a esas monarquías no pedir prestado a las repúblicas antiguas medios para oprimirnos. La libertad individual, repito, he ahí la verdadera libertad moderna. La libertad política es por consecuencia indispensable. Pero pedir a los pueblos actuales sacrificar, como los de antaño, la totalidad de su libertad individual a su libertad política, es el medio seguro de separarles de una de ellas; y cuando eso se haya conseguido, no se tardará en arrebatarnos la otra”¹³³. Ahora bien, el mismo autor, si bien profundiza en la necesidad de tener una libertad acorde con los tiempos modernos, en donde lo individual cobra un valor importante, también advierte sobre los peligros que ambas pueden tener sino se desarrollan equilibradamente, acercándose nuevamente a posturas vinculadas a las ideas Tocquevilianas. “El peligro de la libertad antigua consistía en que los hombres, atentos únicamente a asegurarse el poder social, no apreciaban los derechos y los goces individuales. El peligro de la libertad moderna es que absorbidos por el disfrute de nuestra independencia privada, y en la gestión de nuestros intereses particulares, renunciamos demasiado fácilmente a nuestro derecho de participación en el poder político”¹³⁴

En esa idea, al ser el individualismo una de las características del modelo democrático, existe el problema que éste termine por socavar las buenas virtudes a las que propende la democracia, de tal modo que es necesario controlar los embates del individualismo en las sociedades democráticas. Pues, el despotismo ve en el aislamiento del hombre una forma de propagación, la igualdad hace a los hombres iguales sin necesariamente un lazo común, esta ausencia de lazo común, es utilizada por el despotismo para levantar barreras separando a los hombres enormemente. Lo último, supone un peligro para la democracia, pues,

¹³³ Constant, *Discurso*, Op. Cit., p.64

¹³⁴ *Ibid.*, pp.66 – 67

sus ciudadanos tenderán al interés particular, incluso en el ejercicio de la labor pública perjudicando a la mayoría a la que pretende servir.

Una de las formas de combatir el despotismo es por medio de la elección, la mayoría de las funciones públicas en una democracia nacen de la elección, cada individuo siente la inquietud de formar parte de las funciones publicas, pues entiende que estas ayudan a su desarrollo individual y a su vinculación con el entorno que lo rodea, tiende entonces a olvidarse de sí mismo y avanza en el desarrollo común lo que cobija. El interés por ser elegido, puede significar conflictos, pero a la vez condiciona al hombre al apoyo mutuo, ya que, no están en juego sólo sus intereses sino que lo del resto también, así “La libertad crea odios particulares, pero el despotismo hace nacer la indiferencia general. Los norteamericanos han combatido con la libertad el individualismo que la igualdad hacia nacer, y al fin lo han vencido”¹³⁵

El encargo de la administración de pequeños negocios públicos a los ciudadanos, más que darle grandes responsabilidades generales, les permite a los ciudadanos darse cuenta del valor del trabajo con y por el otro para producir. Así, las libertades locales hacen que un gran número de ciudadanos sientan aprecio y afecto por los vecinos dirigiendo a los ciudadanos al vínculo de uno con otros a fin de ayudarse mutuamente, superando de esta forma los instintos que los separan. Lo anterior es expresado por Tocqueville de la siguiente manera:

“Las instituciones libres que poseen los habitantes de los Estados Unidos, y los derechos políticos de que hacen tanto uso, recuerdan constantemente de mil maneras a todo ciudadano que vive en sociedad. A cada instante dirigen su espíritu hacia la idea de que el deber y el interés de los hombres es ser útiles a sus semejantes, y como no encuentran ningún motivo particular para aborrecerlos, puesto que no son jamás ni sus señores ni sus esclavos, su corazón se inclina fácilmente al lado de la benevolencia. Se ocupan desde luego del interés general por necesidad, y después por conveniencia; lo que era cálculo se hace instinto, y a fuerza de trabajar por el bien de sus conciudadanos, adquieren al fin el gusto y el hábito de servirlos”¹³⁶.

¹³⁵Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.470

¹³⁶ibíd., p.471

Entonces, el remedio para los males que provoca la igualdad es la libertad política, a través de ella, es posible combatir los embates del individualismo y el egoísmo fomentados por el sistema de la igualdad.

Para Tocqueville, los tiempos modernos son los tiempos de la democracia, en ese sentido, el proceso revolucionario francés marcó un antes y un después para la sociedad política, la democracia como modelo socio – político significó para el autor una verdadera revolución de las formas y fondos que venían operando hasta la fecha. El autor ve que la marcha de la igualdad entre los hombres, sin duda, altera el esquema social y político de la época, de modo tal que es necesario establecer ciertos criterios y normas que permitan que esta marcha irreversible no signifique una vuelta atrás, una vuelta a modos de operar que no se condicen con lo que proponen este tiempo. En esa idea, para el autor es fundamental la reflexión política que debe existir para comprender a cabalidad a la democracia, en ese sentido, Tocqueville es un viajero que busca el origen, la naturaleza, la esencia de la democracia, o sea su viaje busca finalmente comprender a fondo esta nueva sociedad.

3.3 La Asociación como Forma de Constitución del Estado Social Democrático en Tocqueville

En la democracia la asociación cumple un rol sumamente importante para su destino, pues, existe una incapacidad de los individuos de proteger por sí mismos a la libertad, por lo tanto, la asociación le entrega un aprendizaje a los ciudadanos que en la unión está la fuerza, lo que permite generar una defensa de los males que surgen de la igualdad como puede ser la tiranía, de este modo “el país más democrático de la Tierra, es aquel en que los hombres han perfeccionado más el arte de seguir en común el objeto de sus deseos y han aplicado al mayor número de objetos esta nueva ciencia”¹³⁷. En una sociedad

¹³⁷Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.473

democrática es fundamental la formación de asociaciones, son éstas las que protegen al ciudadano de los embates del individualismo, el egoísmo y de la tiranía que traería como resultado, sin un aprendizaje de la y en la asociación la prosperidad del modelo democrático queda en entredicho.

En los pueblos democráticos cada uno de los ciudadanos se desenvuelve de manera independiente, al ser individuos independientes no tienen la fuerza suficiente para defenderse, pues, no existe obligatoriedad de ayudar al otro, por lo tanto, es necesario para fortalecerse como individuo que los ciudadanos aprendan a ayudarse entre sí. De este modo, la posibilidad de unirse políticamente es fundamental, ya que, de no ser así, la independencia de los hombres que viven en democracia correría un gran riesgo, pero más grave aún sería, si no tuvieran la posibilidad de asociarse en la vida cotidiana, de ser así peligraría el modelo democrático en su totalidad. “Es, pues, indispensable, que un gobierno no obre por sí solo. Las asociaciones son las que en los pueblos democráticos deben ocupar el lugar de los particulares poderosos que la igualdad de condiciones ha hecho desaparecer”¹³⁸. Un pueblo que no tenga la libertad de asociarse libremente en lo particular caería en la barbarie, la asociación libre es propia de los pueblos democráticos. “Para que los hombres permanezcan civilizados o lleguen a serlo, es necesario que el arte de asociarse se desarrolle entre ellos y se perfeccione en la misma proporción en que la igualdad de condiciones aumenta”¹³⁹. De este modo, para Tocqueville las asociaciones son la *Ciencia Madre*, y el progreso depende del desarrollo de dichas asociaciones.

En el pensamiento político de Tocqueville existen una relación directa entre asociaciones civiles y asociaciones políticas, ambas se nutren en el espacio social, pues, las asociaciones civiles ayudan al surgimiento de las asociaciones políticas, y estas últimas colaboran en el perfeccionamiento de las anteriores, generándose con esto una relación de reciprocidad entre ambos tipos de asociaciones en el modelo democrático. Las asociaciones civiles se establecen

¹³⁸Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.475

¹³⁹Ibíd., p.476

libremente y se posicionan en diferentes ámbitos de la sociedad, en tanto, las asociaciones políticas se circunscriben a la situación política, constituyéndose en escuela gratuitas de la teoría y el funcionamiento de las mismas. Al parecer, el asociarse libremente en la vida civil no es cuestión fácil, por lo general, las personas tenderán a buscar asociaciones civiles que vayan en su directo beneficio, es aquí donde la asociación política cumple un rol fundamental, pues, dicha asociación reúne a los ciudadanos en la búsqueda de un interés común y público, facilitando el acercamiento de las personas a la asociación, ya que, ella presenta un propósito común que no está presente en las asociaciones civiles necesariamente. Así lo plantea Tocqueville “los ciudadanos, individualmente débiles, no se forman de antemano una idea clara de la fuerza que pueden adquirir uniéndose, y es preciso que se les haga ver para que lo comprendan”¹⁴⁰. En definitiva, ver cuál es el gran desafío que deben sostener, ver cuál es el vínculo entre los pequeños intereses y los grandes intereses dentro de un espacio compartido.

Lo relevante de lo anterior, es la relación que debe existir entre ambos tipos de asociación, pues, como se dijo anteriormente, una ayuda (asociación civil) a la conformación de la otra (asociación política), y la otra (asociación política) ayuda al perfeccionamiento de la anterior (asociación civil). Ahora bien, según Tocqueville, se podría entender que debe existir una libertad ilimitada para la creación de asociaciones, pues, dicha libertad favorecería el desarrollo de la democracia al hacer partícipes a sus ciudadanos por intermedio de las asociaciones. Sin embargo, si bien las asociaciones cumplen un rol central en el desarrollo democrático, llegando incluso a pensar que limitarlas sería un error. El autor plantea la necesidad de limitar el ejercicio de creación de asociaciones, sobretodo en lo que respecta a los asuntos políticos. Pues, de no existir ciertos límites el pueblo terminaría valorando a las mismas como un medio universal para el logro de sus fines, cuestión que podría terminar en una anarquía. Para Tocqueville, ningún pueblo es capaz de sostener una libertad de asociación

¹⁴⁰Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.480

ilimitada, en esa línea, no sería prudente dejar sin límites a la creación de asociaciones.

De acuerdo a lo señalado por Andrew Jainchill, lo anterior es relevante porque “sin una vida política robusta (...) el despotismo se alzaría de manera inevitable y lisa y llanamente anularía la libertad. En este sentido, la libertad política era más bien un medio que un fin en sí mismo: era necesaria para preservar la libertad civil”.¹⁴¹

3.4 La Doctrina del Interés Bien Entendido como Método hacia el Estado Social Democrático

Una de las cuestiones relevantes que sostienen, hasta cierto punto, los postulados de Tocqueville en materia política es la doctrina del interés bien entendido. Dicha doctrina fórmula que, desde un punto de vista moral, todos los actos desinteresados en el contexto democrático, según el autor, estarían respaldados por la doctrina del interés bien entendido, este interés lo describe el autor de la siguiente forma:

“Es una doctrina poco elevada, pero clara y segura. No pretende alcanzar grandes cosas; pero obtiene sin mucho esfuerzo todas las que se propone, y como se encuentra al alcance de todas las inteligencias, cada individuo la comprende fácilmente y la retiene sin trabajo. Adaptándose maravillosamente a las debilidades de los hombres, consigue un gran dominio y no le es difícil conservarlo, porque vuelve el interés personal contra sí mismo y utiliza, para dirigir las pasiones, el aguijón que las excita. La doctrina del interés bien entendido no produce afectos extremados; pero sugiere cada día pequeños sacrificios. Por sí sola, no podría hacer a un hombre virtuoso, mas sí formar a una gran cantidad de ciudadanos sobrios, arreglados, templados, precavidos y dueños de

¹⁴¹ Jainchill, Andrew. “The importance of Republican Liberty in French Liberalism” En: Geenens, Raf; Rosenblatt, Helena. *French Liberalism from Montesquieu to the present day*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press, 2012, p.74. El texto original señala: “Without a robust political life (...) despotism would inevitably rise and erase liberty tout court. In this regard, political liberty was more a means than an end in itself: it was needed to preserve civil liberty.” (Traducción propia)

sí mismos; y, si no conduce directamente a la virtud, por medio de la voluntad, al menos los acerca insensiblemente a ella, a través de los hábitos”¹⁴²

La doctrina del interés bien entendido parte desde una perspectiva individual con resultado social, o sea “en lo que respecta a la cuestión del interés, hemos de precisar que Tocqueville no preconiza un utilitarismo vulgar, sino que lo hace persiguiendo siempre la perspectiva de la finalidad social, colectiva, que se sirve del interés individual en el mundo”¹⁴³. Es decir el proceso de reflexión, que nace de las acciones que cometen los individuos en el contexto social, lleva a pensar en el resultado de dichos actos, esa evaluación personal supone una definición asociada al mal o al bien que se ha cometido con dicho acto, de modo tal que, realizado ese examen se llega a la conclusión de una continuidad o cambio en los modos de actuar, cuestión que resulta fundamental para la elevación moral y su prolongación a la sociedad en su conjunto.

De modo tal que, mientras en el estado social aristocrático es un número reducido de personas quienes ostentan la riqueza y el poder, y este pequeño grupo gusta de formarse una idea elevada de los deberes del hombre, pues, ven en el olvido personal y en el hacer el bien desinteresadamente un valor asociado a la virtud y la belleza. En el estado social democrático, la riqueza y el poder está distribuida de manera más o menos uniforme entre sus ciudadanos, por lo tanto, no se ve heroísmo en el desprendimiento personal, si no más bien, en la utilidad que prestaría dicho desprendimiento.

Entonces, la doctrina del interés bien entendido domina el mundo moral de los regimenes democráticos, si bien le impide a los hombres ponerse uno por sobre el otro, colabora utilmente en el mantenimiento del modelo. El autor entiende a la doctrina del interés bien entendido como la mejor de la filosofías de los tiempos nuevos, pues, es la más apropiada para el desarrollo del estado social democrático. La doctrina del interés bien entendido, es un método de fácil

¹⁴²Tocqueville, *La Democracia*, Op. Cit., p.485

¹⁴³Jaume, Op. Cit., p.208

comprensión para cualquier inteligencia humana, se adapta rápidamente a las debilidades que las personas pueden presentar, por intermedio de esta doctrina es posible calmar las pasiones logrando tranquilizar situaciones extremas que pueden desencadenar las personas, para lo que es necesario hacer algunos sacrificios que están al alcance de los seres humanos. El interés bien entendido, puede hacer a los hombres más virtuosos generando ciudadanos conscientes de sí mismos, siempre y cuando actúe su propia voluntad, de no ser así, de igual modo colabora al establecimiento de hábitos en las personas mejorando su actuar cotidiano.

Si en algún momento llegase a instalarse la doctrina del interés bien entendido en el mundo moral, se establecería un equilibrio entre las extraordinarias virtudes y las altas depravaciones humanas, tanto las primeras como las segundas se mantendrían restringidas generando con esto un equilibrio que colaboraría, si se piensa en el beneficio común, a elevar la sociedad. Para el autor, este método sería la mejor de las teorías filosóficas, pues, es coherente con las necesidades humanas, si bien la doctrina del interés bien entendido es una teoría imperfecta resultaría necesaria para la elevación social de la sociedad.

Para Alexis de Tocqueville, la igualdad de condiciones conduce al hombre hacia la investigación de lo útil, pero también a encerrarse en sí mismo, en esa idea, el interés individual se transforma en el principal motor de las acciones humanas. Ahora, ese interés individual puede ser positivo o negativo dependiendo de cada ser humano, puede generar aberraciones como puede establecer grandes virtudes, en ese sentido, es necesario ilustrar a los hombres en la cultura, ya que, a través de ella es que encontraremos la libertad, la paz pública y el orden social.

Conclusión

Alexis de Tocqueville elabora *La Democracia en América*, pensando de manera proyectiva, pues, su razonamiento intenta analizar y comprender la realidad norteamericana para proponer una alternativa democrática viable en el contexto postrevolucionario. De este modo, el presente trabajo buscó develar, desde el estudio minucioso de *La Democracia en América*, el paradigma filosófico – político tocqueviliano, el cual (de una u otra manera) posee un distintivo valor formativo ya que permite proyectar sus ideas a las democracias contemporáneas.

Su acercamiento histórico es de carácter explicativo en el sentido que intenta develar por intermedio de los acontecimientos pasados el surgimiento de la democracia. Ahora bien, la explicación que intenta entregar Tocqueville no emerge solamente de su conocimiento de la historia británica o norteamericana, sino que el carácter explicativo está dado por la comparación que el autor realiza con la realidad francesa de la época. Es decir, al momento de adentrarse en el análisis de *La Democracia en América*, Tocqueville no solo contempla Norteamérica, sino que también Francia y el proceso de construcción de la nueva política que nace de la revolución 1789.

En ese sentido, el Tocqueville intelectual ve el proceso norteamericano desde una mirada de conjunto: mientras realiza su análisis socio – político de la realidad norteamericana tiene a la vista la situación europea. Esto podría no percibirse dado el análisis detallado que realiza Tocqueville, sin embargo, en dicho análisis, constantemente recurre, sobre todo al hablar de La Comuna, en las costumbres, el modo de vida y las interacciones que existen dentro del modelo socio – político emergente. Entonces lo que es posible desprender del autor, es que sin esa amplia libertad derivaba de la desprotección que sufren los colonos en una primera instancia, y el alejamiento de las ataduras de la tradición, la constitución de un gobierno de corte democrático habría sido imposible.

Toda su construcción analítica deriva de sus antecedentes intelectuales, es interesante notar que en el análisis tocqueviliano es posible detectar influencias

tanto históricas, sociales, culturales y políticas. El periodo histórico vivido por Tocqueville es un periodo de convulsión, no hace mucho tiempo que cae el antiguo régimen generando incertidumbre, pues, recién se comienzan a construcción las nuevas relaciones sociales y políticas que acompañaran a la democracia, por lo tanto, para Tocqueville es interesante conocer esta nueva democracia que emerge en los Estados Unidos ver sus estructuras, su funcionamiento y los tipos de relación que nacen de ella. En esa idea, el estudio de la democracia en Tocqueville tiene un sentido explicativo, busca develar cuáles son las virtudes del nuevo modelo, encontrándose con los defectos también, este sentido explicativo debe tener una contraparte a fin de dilucidar cuales son las virtudes y defectos existentes en este nuevo para eso el autor tiene presente constantemente al antiguo régimen y a la revolución. El análisis tocqueviliano compara dos estados sociales (como los denomina el autor): el estado social democrático y el estado social aristocrático.

Para realizar el análisis antes mencionado, Tocqueville se nutre del conocimiento existente en la época, así como de los acontecimientos históricos que lo acompañan en su formación intelectual. De este modo, para el análisis de la democracia el francés recurre a su conocimiento de autores como Montesquieu, Rousseau, Constant, Guizot, Pascal, por mencionar algunos, intelectuales que lo identifican con una línea de pensamiento liberal. Ahora bien, esta línea liberal es permeada por instantes de radicalidad y momentos de conservadurismo que van a marcar el devenir constante de Tocqueville entre su adscripción a la democracia o a la aristocracia, lo que marcaría la mixtura que existe en el pensamiento del francés.

A momentos, es posible detectar un Tocqueville liberal que habla de asociación libre, de autonomía local, participación ciudadana constante en los asuntos de interés público; un Tocqueville radical que es capaz de criticar fuertemente al mismo liberalismo en cuestiones como el individualismo, la tiranía de las mayorías; en otros momentos encontrarnos con un Tocqueville más conservador reflejado en su énfasis constante hacia el orden por intermedio de la

ley, la religión y la moral que establecería una especie de control social indispensable para el desarrollo democrático: y también, es posible conocer un Tocqueville más moderado que intenta equilibrar y rescatar valores tanto democráticos como aristocráticos, así como también que busca equilibrar los conceptos de igualdad y libertad en el contexto democrático. Todo lo anterior, nos muestra a un Tocqueville que está influenciado por el contexto, por su entorno social, sus inquietudes intelectuales, sus aprensiones y sus deseos, generando un intelectual cuyas características están definidas por el holismo de su pensamiento, su construcción identitaria responde a las diversas influencias que actúan en su persona, estructurando con esto un pensamiento original.

En lo que se refiere a La Comuna, el autor entiende a la misma como un lugar fundamental para el desarrollo democrático, ese pequeño lugar permite la apropiación de ciertos conceptos que ayudan a la conformación de la sociedad democrática. En el sentido de comuna tocqueviliano es posible encontrar libertad, igualdad, participación y autonomía, así como también, individualismo, egoísmo, ausencia y desinterés, o sea La Comuna es el lugar en donde se pueden ver todas las virtudes y todos los defectos de la democracia, por lo mismo su importancia. Llega a establecer que la comuna es lugar en donde los diferentes espíritus tanto democráticos como aristocráticos conviven para la formación de una realidad socio – política. Esta nueva realidad socio – política nace gracias a que las personas que la integran autónomamente tomaron la decisión de hacerlo, constituyéndose de este modo en gobierno. Alexis de Tocqueville se percata de la enorme importancia que tiene La Comuna como situación de aprendizaje político, vivir en La comuna significa hacer política diariamente, pues, cada ciudadano forma parte de las decisiones, cuestión que conlleva una responsabilidad para consigo mismo y sus pares.

La Comuna tiene una estructura que se sostiene gracias a la participación de sus ciudadanos. La libertad de la comuna nace de la interacción diaria que existe al interior de la misma, esta libertad es posible en La Comuna, pues, acoge a ciudadanos que la aprenden gracias a las instituciones que están albergadas en

ella, en ese sentido, las instituciones comunales sostienen y a la vez educan a los ciudadanos, la enseñanza de la libertad está en las instituciones, son definitivamente para Tocqueville las escuelas de la libertad.

El pensamiento político tocquevilliano tiene una particularidad que no es solamente político, el autor entiende que la situación política emerge de los contextos históricos, de las interacciones sociales y de las expresiones culturales, por lo tanto, conjuga una serie de factores que se relacionan, que constituyen la realidad política, por lo tanto, el análisis tocquevilliano supera lo meramente político – administrativo, el francés se adentra en cuestiones más profundas que proponen una idea de estado social (que incluye a lo político) más que una cuestión solamente política. En ese sentido, valora cuestiones como las costumbres, las creencias, los sentimientos, los cuales van evolucionando fruto de la reflexión constante, lo que finalmente se refleja en normas, en leyes, que dice el autor, hace a las sociedades más racionales. Si bien Tocqueville, espera una sociedad racional, considera importante el desarrollo desde las costumbres a la ley, pues, ese recorrido supone la reflexión y la participación de los ciudadanos, y son ellos mismo quienes se elevan cultural, social y políticamente complejizando su existencia. En ese sentido, existe un aprendizaje socio – político que parte con La Comuna y termina con la conformación del Estado.

Tocqueville entiende que para la construcción democrática es necesaria la participación activa de los ciudadanos que la conforman, esa participación se expresa en la generación de instituciones capaces de contener las inquietudes, aspiraciones y sueños de la población que habita el lugar. Dicha participación para el autor supone una responsabilidad notable para con el espacio compartido, por lo tanto, son finalmente los ciudadanos quienes deciden el tipo de sociedad en el que quieren vivir. En esa línea, el Estado para Tocqueville, es un ente regulador de cuestiones generales, es el lugar de la autoridad necesaria para una convivencia armónica, pues, son los ciudadanos los responsables de hacer funcionar las instituciones que colaboran en los asuntos de interés público.

Existen dos conceptos fundamentales en el pensamiento socio – político Tocqueviliano que son la igualdad y la libertad. Ambos conceptos en el pensamiento del francés van de la mano, pues, la interacción armónica de ambos tiene como desenlace el buen funcionamiento de la sociedad. Para Tocqueville, la democracia es el sistema de la igualdad, ya que, es la idea a la que todos aspiran en un régimen democrático. Ahora bien, dicha igualdad resulta del ejercicio de la libertad que los ciudadanos del espacio comunal logran concretar, en ese sentido, no puede existir igualdad sin libertad. La igualdad en los regímenes democráticos permite la proliferación de asociaciones por una parte, pero también la exacerbación del individualismo, cuestión que para el autor es muy perjudicial, en esa idea, Tocqueville se apega a su veta liberal y entiende que la igualdad, si bien es el concepto al que todos aspiran, es necesario que exista acompañado de la libertad, pues, esta última centra a la igualdad en los valores superiores, creando un espacio de estado cívico equilibrado que daría como resultado una armonía social necesaria para el desarrollo democrático. La libertad para Tocqueville fija una posición social necesaria para el desarrollo democrático, no es el fin último es un medio para el desarrollo de la igualdad. En tal sentido, la libertad cumple un rol específico, pues, permite la disgregación del poder al aumentar las prerrogativas de los ciudadanos quienes generan un contrapeso a los órganos que acumulan poder, como puede ser el Estado.

Finalmente, lo relevante de hacer una lectura crítica de *La Democracia en América*, es encontrarse directamente con una crítica detallada de la democracia en su forma moderna, la democracia para Tocqueville supera la interpretación utilitarista de la misma; en ese sentido, se aleja del liberalismo clásico que entiende a la democracia como un instrumento de decisión solamente. Al momento en que Tocqueville habla de un *Estado Social Democrático*, entiende que existe una necesidad de aproximarse a las interacciones existentes dentro de dicho contexto democrático, pues (al ponderar la situación comunal) entiende que existe un contexto socio – cultural que puede influir directamente en las decisiones sociales y en la conformación misma del poder.

En momentos en que nuestra sociedad se reconoce a sí misma de frente a un cuestionamiento del rol de las instituciones que dictan las normativas sociales, la lectura tocqueviliana y la preponderancia que ésta da a La Comuna como espacio de aprendizaje y participación política nos recuerda que, más allá de los discursos vacuos y los abanderamientos que persiguen cuotas de poder, el rol del ciudadano en su propio devenir debe estar más presente que nunca pues la política se encuentra y se ejerce en cada una de nuestras acciones.

Bibliografía

- Aron Raymond. *Ensayo sobre las Libertades*, Madrid, España: Ed. Alianza, 2007.
- Auber Robert ed. *Diccionario Akal de Filosofía*, Madrid, España: Ed. Akal, 2004.
- Bloch Marc. *Introducción a la Historia*, Ciudad de México, México: Ed. FCE, 2006.
- Bobbio Norberto. *La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político*. Ciudad de México, México: Ed. FCE, 2008.
- Bobbio, Norberto. *Liberalismo y Democracia*. Ciudad de México, México: FCE, 2008.
- Boron Atilio. “Alexis de Tocqueville, la Democracia y el Estatismo de la sociedad burguesa” En: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*. Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Ed. CLACSO, Colección Secretaria Ejecutiva, 2003: 153 – 178.
- Burguiere André ed. *Diccionario Akal de Ciencias Históricas*, Madrid, España: Ed. Akal. 1991.
- Constant Benjamín. “Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos” En: *Revista Estudios Públicos* 59, Santiago, Chile, 1995: 51 – 68.
- Constant Benjamin. *Curso de Política Constitucional*. Madrid, España: Imprenta de la Compañía, 1820.
- De Dijn Annelien. *French Political Thought from Montesquieu to Tocqueville. Liberty in a Levelled Society?*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press, 2008.
- Derrida Jacques. *Canallas. Dos ensayos sobre la razón*. Madrid, España: Editorial Trotta, 2005.
- Foucault Michel. *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Ciudad de México, México: Ed. FCE, 2001.

- Foucault Michel. *Sobre la Ilustración*. Madrid. España: Ed. Tecnos, 2011.
- Gannet Robert. “Jugar Boliche en la Comuna de Tocqueville”. En: *Acta Republicana Política y Sociedad* 3, Guadalajara, México, 2004: 13 – 33.
- Gannet Robert. “Tocqueville and Local Government: Distinguishing Democracy's Second Track” En: *The Review of Politics* 67, Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press, 2005: 721 – 736.
- Godoy Arcaya Oscar. “Tocqueville y la Democracia de las libertades” en *Revista Ciencia Política UC* 5. Santiago, Chile, 2013: 30 – 47.
- Hennis Wilhelm. “La nueva ciencia política de Tocqueville” en *Revista de Estudios Políticos (nueva época)* 22. Madrid, España, 1981: 7 – 38.
- Hobsbawm Eric. *La Era de la Revolución 1789 – 1848*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Crítica, 2006.
- Jainchill, Andrew. “The importance of Republican Liberty in French Liberalism” En: Geenens Raf: Rosenblatt Helena. *French Liberalism from Montesquieu to the present day*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press, 2012: 73-89.
- Jaume Lucien. *Tocqueville. Los orígenes aristocráticos de la libertad*. Madrid, España: Editorial Tecnos, 2015.
- Michelle Riot-Sarcey *La revolución de 1848*. Texto facilitado por el Dr. Alejandro Madrid, quien me proporcionó una traducción no publicada aún.
- Montesquieu Charles Louis de Secondat Barón de. *Del Espíritu de la Leyes*. Ciudad de México, México: Ed. Porrúa, 2012.
- Pascal Blaise. *Pensamientos*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones ELALEPH, 2001.
- Rousseau Jean Jacques. *El Contrato Social*. Madrid, España: Editorial Edaf, 1992.
- Tocqueville Alexis de. *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Ciudad de México, México: Ed. FCE, 2006.

- Tocqueville Alexis de. *La Democracia en América*. Ciudad de México, México: Ed. FCE, 2011.
- Tocqueville Alexis de. *Quince días en el desierto americano*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Libros del Zorzal, 2007.
- University of Toronto. *The Tocqueville Review/La Revue Tocqueville*. Toronto, Canadá, University of Toronto Press.
- Vovelle Michelle. *Introducción a la Historia de la Revolución Francesa*, Barcelona, España: Ed. Crítica. 1984.
- White Hayden. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. Ciudad de México, México: Editorial FCE, 2014.
- Zetterbaum Marvin. “Alexis de Tocqueville” En: Strauss, Leo; Cropsey, Joseph. *Historia de la Filosofía Política*. Ciudad de México, México: Ed. FCE, 1993: 716 – 736.